

2015

El empoderamiento de la mujer y su participación política y económica, caso colombiano, entre 2000 y 2013

Gina Paola González Gasca
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia>



Part of the [Economics Commons](#)

Citación recomendada

González Gasca, G. P. (2015). El empoderamiento de la mujer y su participación política y económica, caso colombiano, entre 2000 y 2013. Retrieved from <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/759>

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Economía by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**“EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y
ECONÓMICA, CASO COLOMBIANO, ENTRE 2000 Y 2013”**

AUTORA

GINA PAOLA GONZÁLEZ GASCA

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
PREGRADO EN ECONOMÍA
BOGOTA D.C
2015**

**“EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y
ECONÓMICA, CASO COLOMBIANO, ENTRE 2000 Y 2013”**

AUTORA

GINA PAOLA GONZÁLEZ GASCA

ASESORA

ADRIANA OTALORA BUITRAGO

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
PREGRADO EN ECONOMÍA
BOGOTA D.C**

2015

RESUMEN

En esta investigación se identifica el proceso de empoderamiento y participación política de la mujer en Colombia y se analiza su relación con el nivel de desarrollo humano. Para ello se accedió a los datos publicados por el programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo en sus índices realizados del 2000 al 2013, con el fin de estudiar el comportamiento y la incidencia de las variables descritas dentro de una muestra de países latinoamericanos. Llegando a la conclusión que la participación política de la mujer y su proceso de empoderamiento es un indicador fundamental para aumentar el nivel de desarrollo de los países, puesto que el buen funcionamiento de esta variable produce una relación en cadena junto a otros indicadores de desarrollo. Y uno de los mayores desafíos es la elaboración de una normatividad eficaz que fomente la inclusión femenina y se logró presentar como una problemática de interés dentro del común de las sociedades latinas.

Palabras Claves: Empoderamiento, participación, política, mujer, desarrollo humano.

Clasificación JEL: J16, O15, E61, I31.

ABSTRACT

This research work identifies the process of empowerment and political participation of women in Colombia and analyses its relationship to the level of human. For such purpose it accessed data published by the agenda of the United Nations Development in their indexes conducted from 2000 to 2013, in order to study the behavior and impact of the variables described in a sample of Latin American countries. It concludes that political participation of women and their empowerment process are a key element on increasing the level of development of countries, since the proper functioning of this variable produces a chain relationship with other development indicators. One of the greatest challenges is the design of an effective regulation that encourages female inclusion and present women empowerment as a problem of interest within the common Latin societies.

Keywords: Empowerment, participation, policy, woman, human development.

JEL clasification: J16, O15, E61, I31.

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|--|---------------|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES | 3 |
| 1.1 Actos históricos de participación femenina en Colombia..... | 7 |
| 1.2 Referencias de Participación de la mujer..... | 9 |
| 1.3 Mecanismo de Participación (Ley de Cuotas) | 11 |
| 1.4 Resultados en Cifras de la Ley de Cuotas..... | 13 |
| CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO | 19 |
| 2.1 Teoría del Desarrollo Humano de Sen..... | 19 |
| 2.2 Teoría del Desarrollo Humano de Nussbaum..... | 20 |
| 2.2.1 Complemento Teórico entre Sen y Nussbaum (Teoría de las Capacidades) | 21 |
| 2.3 Teoría del Empoderamiento..... | 23 |
| 2.4 Índice de Empoderamiento Femenino | 25 |
| CAPÍTULO 3: COMPARACIÓN INDICE DE EMPODERAMIENTO FEMENINO..... | 29 |
| 3.1 Primera Dimensión de Empoderamiento:..... | 29 |
| 3.1.1 Tasa de mortalidad materna (muertes por cada 100.000 nacidos vivos) | 29 |
| 3.1.2 Tasa de fecundidad adolescente (nacimientos por cada 1.000) | 31 |
| 3.1.3 Esperanza de vida por sexo | 34 |
| 3.2 Segunda Dimensión de Empoderamiento..... | 36 |
| 3.2.1 Población con educación secundaria completa discriminada por sexo..... | 36 |
| 3.2.2 Años esperados de escolarización por sexo | 38 |
| 3.2.3 Tasa de matriculación bruta terciaria | 41 |
| 3.3 Tercera Dimensión de Empoderamiento | 42 |
| 3.3.1 Participación en la fuerza de trabajo, relación mujer - hombre | 42 |
| 3.3.2 Relación mujer – hombre dentro de los escaños parlamentarios | 44 |
| 3.4 Incidencia del Índice de Empoderamiento en el Desarrollo Humano | 46 |
| CONCLUSIONES..... | 49 |
| BIBLIOGRAFÍA | 52 |
| ANEXOS | 55 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | Página |
|--|---------------|
| Gráfico 1: Participación de la mujer en el Parlamento (1990-2002)..... | 10 |
| Gráfico 2: Participación de la mujer en el Parlamento (2002 - 2018)..... | 15 |
| Gráfico 3: Participación de mujeres en el máximo tribunal de justicia..... | 18 |
| Gráfico 4: Tasa de Mortalidad Materna | 30 |
| Gráfico 5: Tasa de Fecundidad en Adolescentes..... | 33 |
| Gráfico 6: Expectativa de Vida para Mujeres | 35 |
| Gráfico 7: Expectativa de Vida para Hombres | 35 |
| Gráfico 8: Población Mujer: con al menos educación secundaria completa..... | 37 |
| Gráfico 9: Población Hombre: con al menos educación secundaria completa..... | 38 |
| Gráfico 10: Años esperados de escolarización para las mujeres | 39 |
| Gráfico 11: Años esperados de escolarización para los hombres..... | 40 |
| Gráfico 12: Tasa bruta de matriculación terciaria | 41 |
| Gráfico 13: Participación en la fuerza de trabajo, relación (mujer – hombre) | 43 |
| Gráfico 14: Relación mujer- hombre dentro de los escaños parlamentarios..... | 45 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | Página |
|---|---------------|
| Tabla 1: Número de votantes en el plebiscito de 1957..... | 8 |
| Tabla 2: Participación de la Mujer en departamentos que deben cumplir la Cuota. | 15 |
| Tabla 3: Participación de la Mujer en departamentos que NO deben cumplir la Cuota | 16 |
| Tabla 4: Índice de empoderamiento femenino | 28 |
| Tabla 5: Ley de cuotas (países seleccionados) | 46 |
| Tabla 6: Índice de Desarrollo Humano Muy Alto, países seleccionados (2013) | 46 |
| Tabla 7: Índice de Desarrollo Humano Alto, países seleccionados (2013)..... | 47 |
| Tabla 8: Índice de Desarrollo Humano Medio, países seleccionados (2013) | 47 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | Página |
|--|---------------|
| Cuadro 1: Institucionalidad de la Ley de Cuotas..... | 13 |
| Cuadro 2: Dimensiones del Empoderamiento | 26 |
| Cuadro 3: Estructura de las dimensiones del empoderamiento | 27 |

INTRODUCCIÓN

La inclusión hacia espacios participativos políticos y económicos por parte de los diferentes grupos que en cierta medida se han visto marginados a lo largo de la historia, como es el caso de las mujeres, se ha evidenciado como un elemento significativo para el desarrollo de las economías y el fortalecimiento de las instituciones en el largo plazo. La representación femenina y su acceso a las oportunidades no se ha dado de la manera más efectiva puesto que a lo largo del tiempo la generación y mejora de sus capacidades se ha encontrado en desigualdad con respecto a los hombres lo cual tiene repercusiones en la conformación social y a su vez afecta el nivel de pobreza existente en los países. Para comprobar esta premisa basta con mirar los múltiples trabajos desarrollados por el economista Amartya Sen quien argumenta que el origen de la economía se encuentra en gran medida en la necesidad de estudiar la valoración de las oportunidades que tienen los individuos para vivir bien y de los factores causales que influyen en ella (Sen , 1999, pág. 42).

Es así, como el empoderamiento y la participación política de la mujer se convierte en un tema fundamental dentro del diseño de políticas para los países en vía de desarrollo como Colombia, en el presente documento se centra la atención desde el año 2000 hasta el 2013. Como consecuencia de que en el año 2000 el Congreso de la República aprobó y formalizó el mecanismo llamado Ley de Cuotas que reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público y promociona esta misma intervención en el sector privado. Lo que da inicio a una nueva etapa de democratización con una exigencia de participación femenina mínimo del 30% dentro del país.

Las cifras muestran que a partir de la creación de dicho mecanismo se ha avanzado en materia de participación de la mujer, sin embargo aunque se hayan presentado cifras positivas aún existen diferentes fallas dentro de los sistemas que no permiten avances realmente significativos. Debido a esto se pretende abordar los principales problemas que han tenido las mujeres en su proceso de empoderamiento y de toma de decisiones, los cuales han impedido un eficiente desarrollo en su participación política y económica en

Colombia con la esperanza de establecer recomendaciones que puedan contribuir al mejoramiento de la representación de la mujer y que se logró una inclusión efectiva teniendo en cuenta su influencia en el desarrollo humano de los países.

El trabajo se divide en cuatro partes que componen el estudio del comportamiento y el análisis del proceso de empoderamiento y participación política y económica de la mujer y su relación con el desarrollo humano para el caso de Colombia entre 2000 y 2013.

En el primer capítulo se expone de manera general los estudios acerca de la historia de la participación de la mujer. Estudios que hacen énfasis en el empoderamiento, y los estudios referentes a la reglamentación legal existente en Colombia para que se logre la inclusión femenina de forma positiva en el parlamento y otros niveles decisorios, dando a entender la importancia que tiene esta figura en el mundo actual y la falta de profundización en el tema. Adicionalmente se muestran los actos históricos con mayor relevancia en cuanto a la participación de la mujer colombiana y sus referentes en cifras.

En el segundo capítulo se encuentran las aproximaciones teóricas realizadas por el economista Amartya Sen, la filósofa reconocida en las ciencias sociales Martha Nussbaum y la socióloga Jo Rowlands. Así mismo se expone el índice de empoderamiento de Oxford teniendo en cuenta las dimensiones propuestas por Sen.

En el tercer capítulo se expone el estado en el que se ha encontrado la participación y el empoderamiento de la mujer para Colombia, teniendo en cuenta las variables proporcionadas por el índice, y se compara con respecto a otros países latinoamericanos. Con el ánimo de identificar cual ha sido la incidencia de la participación femenina y su empoderamiento en el desarrollo humano y conocer cuáles son los retos frente a esta problemática.

Las conclusiones dejan entrever el costo de oportunidad en el desarrollo humano de acuerdo a los resultados en la estadística descriptiva de la evolución y el empoderamiento de la mujer colombiana.

CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES

Los estudios históricos acerca de la participación del género femenino han surgido debido a la inconformidad frente al rol disminuido y limitado que desempeñaban las mujeres en la sociedad; el economista John Stuart Mill centra su discurso en el derecho al voto femenino, el derecho a la educación equitativa y el cuestionamiento dentro del comportamiento en el matrimonio de donde se debe garantizar la libertad individual de cada uno de los miembros de este compromiso (Mill & Mill, 2000).

Del mismo modo según Mary Wollstonecraft¹ existe una deuda de vindicación de los derechos de la mujer, en donde se reclame su individualidad y su capacidad de elección hacia su propio destino. La crítica se realizó en el contexto de la ilustración que excluyó a las mujeres de su libertad e igualdad; y la revolución francesa de donde se pretende argumentar el uso de la racionalidad por medio de las mismas capacidades para ambos sexos teniendo en cuenta sus distinciones biológicas. Sin duda esta revolucionaria de la cultura femenina incentivó a la humanidad a visibilizar a las mujeres con un futuro político y social decididamente nuevo y a mejorar la participación en la educación entendida como: adquisición de valores y orientaciones, cambiando en cierta medida la cultura existente y recuperando la dignidad perdida (Wollstonecraft, 2005).

En cuanto a autores contemporáneos varios son los cuestionamientos que se han dado respecto al trato de la mujer; Young (1990) propone una categorización a la opresión en cinco facetas. Para ella la opresión se representa por medio de la dominación sobre un grupo de personas y debe ser el tema central dentro del discurso político donde se analicen las estructuras y prácticas sociales existentes y se fortalezca su importancia dentro del común. El término de opresión, según Young fue utilizado en gran medida en los años sesenta con el surgimiento de los nuevos movimientos socialistas, su principal fin es describir las injusticias entre las estructuras. Para determinar que un grupo sea oprimido o no debe identificarse con alguna o varias de las cinco facetas, las cuales son: explotación, marginación, carencia de poder, imperialismo cultural y violencia. Para el caso de las

¹Mary Wollstonecraft (1759 – 1797); fue una de las mujeres más populares de Europa en la época del S. XVIII, filósofa, escritora inglesa y precursora del pensamiento feminista en su discurso argumentaba que hombres y mujeres deben ser tratados como seres racionales iguales.

mujeres Young argumenta que sufren cuatro de las anteriormente nombradas, sin embargo el hecho de que se vean afectadas por varias de estas condiciones no quiere decir que sean más importantes que otros grupos oprimidos, pues la justicia debe ser equitativa y la solución implica que las instituciones promuevan el respeto de las diferencias entre los grupos sin opresión de ningún tipo (Young, 2000, págs. 71 -113).

Dentro de las posibles soluciones para garantizar una igualdad de sexos, Nancy Fraser (1997) incluye siete principios normativos para la equidad; entendida desde la perspectiva económica como la justa distribución de los recursos entre los miembros de la sociedad. Estos principios pretenden atender dicha distribución por medio de múltiples objetivos conflictivos en la vivencia diaria tanto de hombres como de mujeres, se titulan como: la pobreza, el irrespeto, la marginación, la explotación, la desigualdad de ingreso y de tiempo libre. Estos se interrelacionan dependiendo del contexto en que se encuentren, es decir de los acuerdos institucionales existentes y su principal meta se constituye en hallar aproximaciones que eviten negociaciones entre ellos y maximicen la posibilidad de su satisfacción. Adicionalmente como reivindicación de la justicia social entre sexos, Fraser esgrima el doble requisito de los principios de redistribución y reconocimiento, siendo el primero de tipo económico y el segundo de identidad cultural, su propósito es mostrar que ninguno de estos requisitos se debe sobreponer al otro puesto que es necesario la creación de políticas bifocales que hacen uso de estos dos principios a través de un pensamiento integral como ella lo argumenta no hay redistribución sin reconocimiento (Fraser, 2006).

Una de las más significativas soluciones está dada por el conocimiento de la significancia de la palabra empoderamiento, originada en Estados Unidos por los movimientos de derechos civiles de la década de los sesenta y aplicada como uno de los principales ejes en el discurso de los estudio en el campo de la mujer a mediados de los años setenta (Estrada, 2013, pág. 81). Magdalena León (2001) considera este concepto como una herramienta analítica e instrumento de cambio, dentro de la conferencia presentada en el primer encuentro: Género y democracia; determina dos tipos de poder: *suma-positivo* es el que posee una persona o grupo y que logra incrementar el poder total disponible creando apoyo mutuo, siendo generativo y productivo. Y *suma-cero* que implica dominación sobre los demás.

El poder *sobre* o *suma-cero* es el que los hombres han impuesto sobre las mujeres, sin embargo la agencia de las mismas se encuentra haciendo uso de los demás poderes con el fin de generar una identidad social definida con mayor participación en lo público y en lo privado. Se puede analizar el empoderamiento de las mujeres en dos direcciones hacia los hombres, ya que puede des-empoderar cambiando su posición histórica patriarcal o empoderar solidariamente igualando las obligaciones y el uso de las emociones.

Otros estudios desde diferentes disciplinas observan el enfoque del empoderamiento como alternativa al desarrollo y un proceso de superación mediante la reflexión que pretende lograr la transformación de la conciencia definiendo una agenda llena de iniciativas autónomas de planeación y cambio en el entorno político y social (Freire, 1992), según la socióloga Margaret Schuler el fortalecimiento de las habilidades es necesario para empoderar a una persona (Schuler, 1997); adicionalmente es un derecho inalienable para el filósofo Antonio Gramsci (Saraccini, 2005).

El concepto tiene gran influencia en el ámbito económico y social ya que induce a la satisfacción de la necesidad de personas fortalecidas, sobre todo personas pobres que han sido en cierto modo vulneradas por la sociedad. Su implementación logra crear capacidades para el control de sus vidas, refuerza los derechos humanos y la posibilidad de una existencia justa. Por consiguiente es uno de los ejes principales en el contenido teórico que fomenta cooperación en el desarrollo y ha sido acogido por agencias como las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Diferentes estudios concuerdan con que el empoderamiento no es lineal y aún no se ha logrado un consenso total en cuanto al sentido de su definición ya que es un proceso diferente para cada individuo.

En el caso colombiano el proceso de empoderamiento de la mujer y su participación política ha estado atado a concepciones dadas por una cultura patriarcal donde no se garantiza la equidad, ni siquiera por medio de las instituciones, lo cual crea consecuencias tanto en los mercados económicos como en lo políticos ya que de alguna manera estos dos campos institucionales están ligados. Según Acemoglu y Robinson (2012) si se ejerce presión hacia el fomento de instituciones políticas inclusivas estas pueden permitir la creación y perduración de mercados económicos inclusivos que indudablemente repercuten en el desarrollo progresivo de una sociedad y en su crecimiento económico dando origen al

llamado círculo virtuoso que posee los países desarrollados y potencializados como Australia, Estados Unidos e Inglaterra (Acemoglu & Robinson, 2012). Para la presente investigación particularmente es primordial indagar acerca de la participación política de la mujer. En Colombia la organización Congreso Visible ayuda a reconocer el proceso de inclusión de género femenino que se ha dado por medio de los diferentes actos históricos de participación femenina y la reglamentación legal para cada uno de ellos. Es por esto que cabe mencionar la creación de la Ley 581 denominada “Ley de Cuotas” en donde se reglamenta la participación activa de la mujer para lograr ser elegida en algún grupo de opinión pública, dicha Ley fue ampliada por la Ley 1475 de 2011, la cual se explica detalladamente más adelante.

Actualmente los estudios realizados por la Misión de Observación Electoral (MOE) determinan conforme los datos obtenidos en elecciones pasadas que son más los desafíos en este ámbito de equidad de género para asuntos políticos que los avances. Pues aún no se ha logrado que la Ley de Cuotas sea vista con la formalidad necesaria dentro del común, lo que dificulta la generación de garantías para su funcionamiento. La MOE recomienda a los partidos y movimientos políticos fortalecer su democracia interna para que la conformación de estas listas incluya hombres y mujeres suficientemente preparados. Mujeres empoderadas con herramientas de comunicación política que sean elegidas transmitiendo eficientemente sus mensajes en campaña y más adelante realicen la construcción de propuestas de género cumpliendo con las responsabilidades otorgadas por sus cargos de manera exitosa (MOE, 2013).

Finalmente, en la literatura tanto económica como de otras disciplinas sociales se encuentran investigaciones acerca del rol que la mujer ha desempeñado históricamente y normativas para mejorar su participación en diferentes aspectos de la vida. Dichas investigaciones son aplicadas a nivel mundial. Específicamente en Colombia estos estudios han sido proyectados hacia un enfoque social y político más no hacia el enfoque económico, el cual pretende aportar el presente documento, evidenciando de qué manera la participación parlamentaria de la mujer y su empoderamiento incrementa el nivel desarrollo humano del país y al mismo tiempo incide en diversos factores económicos como la reducción de la pobreza, entre otros. Es útil observar que estos elementos tienen resultados

que se transmiten de generación en generación y que crean avances de largo plazo para la dinámica de la economía y para el bienestar de la sociedad en general.

1.1 Actos históricos de participación femenina en Colombia

Como se ha mencionado las relaciones entre hombres y mujeres a lo largo de la historia se han constituido como relaciones de dominación, expresadas en la discriminación producto de una sociedad patriarcal, que relegó a la mujer por muchos años a los servicios domésticos y al cuidado de los hijos. Diferentes factores determinaron esta conformación social, entre otros, la influencia de la relación entre Estado y religión católica siendo esta uno de los obstáculos para que la mujer pudiera generar protagonismo y participar en la creación de su entorno propio. No obstante desde el siglo XX gracias a diferentes movimientos políticos y sociales que permitieron e hicieron posible que las manifestaciones se convirtieran en leyes y tratados se modificó el pensamiento de las mujeres. Esta transmisión de la información logró una mayor lucha en pro de la reivindicación de los derechos y deberes de la mujer, lo que produjo un cambio en los intereses del género; las mujeres entendieron que tienen la posibilidad, oportunidad y el derecho de elegir y ser elegidas. Dentro de los actos históricos de participación femenina cabe destacar:

La vinculación laboral de las mujeres iniciando por las campesinas y seguido por la industria textil en 1920; en el año 1922 se da el reconocimiento a la administración de bienes personales de la mujeres dentro del matrimonio y para las divorciadas se da el derecho de usufructo, para el año 1932 se formaliza por medio de la Ley 28 la igualdad en el campo de los derechos civiles, en 1933 se da acceso a la educación de bachillerato completo y en 1937 se otorga el acceso a la educación universitaria (Gómez, 1987).

El movimiento sufragista había tenido lugar en diferentes países del mundo. El “sufragio igual” consistió en la abolición de la diferencia entre sexos con el objetivo de generar reformas a lo establecido socialmente. Dando legitimidad a los gobiernos democráticos ya que el acceso de la mujer al voto es un requisito para una democracia más amplia y fuerte. Teniendo en cuenta que al observar los censos, las mujeres han sido generalmente un poco más del 50% de la población total del país, como lo dice Emmeline Pankhurst *“Debemos liberar a la mitad de la raza humana, las mujeres, para que ellas ayuden a liberar a la otra*

mitad” (PNUD, 2013). Y de este modo se logre una complementariedad de género que fomenta el progreso económico y social. Para el caso colombiano los primeros pasos sufragistas se dan en 1947 con el proyecto de ley que concede el voto a las mujeres, el cual fue archivado por decisión del congreso (Quintana Vinasco, 1950). Después en 1954 se logra la aprobación y reglamentación de dicho proyecto de sufragio activo que concede el derecho al voto para el género femenino y el sufragio pasivo que concede el derecho a ser elegidas. Sin embargo por ese entonces la mayoría de las mujeres aún no poseían el documento de identidad razón por la cual no pudieron ejercer su derecho sino hasta el plebiscito de 01 de diciembre de 1957 en el que votaron 1.835.255 mujeres con respecto a un total de votos de 4.397.090, es decir el 41.74%. Como se puede observar en la tabla uno:

Tabla 1: Número de votantes en el plebiscito de 1957

| Número de votantes (1957) | | | |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Departamento | Hombres | Mujeres | Total |
| Antioquia | 351425 | 222498 | 573923 |
| Atlántico | 84792 | 71882 | 156674 |
| Bolívar | 133271 | 99250 | 232521 |
| Boyacá | 161828 | 115318 | 277146 |
| Caldas | 249644 | 153037 | 402681 |
| Cauca | 95289 | 71759 | 167048 |
| Córdoba | 69331 | 34760 | 104091 |
| Cundinamarca | 438413 | 358459 | 796872 |
| Chocó | 22378 | 17429 | 39807 |
| Huila | 84031 | 62923 | 146954 |
| Magdalena | 100458 | 66824 | 167282 |
| Nariño | 97382 | 70274 | 167656 |
| Norte de Santander | 70038 | 41399 | 111437 |
| Santander | 164329 | 126240 | 290569 |
| Tolima | 154623 | 103290 | 257913 |
| Valle | 284623 | 219213 | 503836 |
| Totales | 2561855 | 1835255 | 4387090 |

Fuente. Tomado de Registraduría Nacional del Estado Civil (2012) con base en el informe Libro 1 plebiscito y 2 elecciones.

Aunque para ese entonces el género femenino no tenía la voz suficiente dentro del país cabe mencionar, es uno de los primeros pasos para la generación de la misma. Es por esto que el presente documento hace referencia a esta primera votación en la que hubo participación femenina. De donde se nota que las mujeres tenían mayor interés de intervención en Cundinamarca, Antioquia y el Valle departamentos en los que por tener

origen de ciudades principales se manifestaron con mayor rapidez los cambios en el pensamiento habitual de la época. Evidencia de ello se observa en porcentajes donde Cundinamarca tuvo una participación de voto de 18.12% en la cual las mujeres participaron 8.15%. Mientras que por el contrario Chocó es el departamento con menor intervención con un total de 0.9% y una participación de la mujer del 0.39% (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2012). Esta “inclusión de las excluidas” como parte del electorado potencial es un primer momento en un proceso político mucho más dinámico, en el cual se crean regímenes democráticos modernos con pensamientos a favor de la igualdad para todos, lo que dio lugar a la plena ciudadanía del género femenino.

Cabe destacar que para la misma época la obstaculización mencionada por parte de la Iglesia católica cambió a través de la bendición del papa Pío XII a la ciudadanía de la mujer. En 1974 se declara la igualdad jurídica de los sexos y se elimina la potestad marital. Con el propósito de continuar con el proceso de inclusión de la mujer en 1980 por medio del Decreto 763 se creó el *Consejo Nacional para la Integración de la Mujer al Desarrollo* organismo adscrito a la Presidencia con el objetivo de mejorar los asuntos de género en el desarrollo. En 1981 se reglamenta remuneración igualitaria para hombres y mujeres. Y a finales del siglo XX se crea la Consejería Presidencial para la Juventud, la mujer y la familia, adicional 1995 se expide la Ley 188 por la cual se crea la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres que finalmente en 1998 se establece por medio del Decreto 1182 como la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

1.2 Referencias de Participación de la mujer

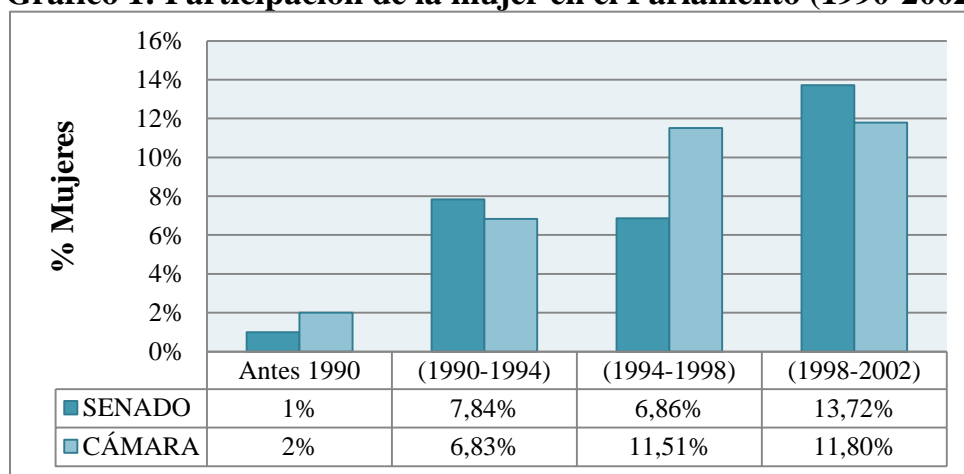
Al observar las estadísticas presentadas en el informe que el Gobierno de Colombia entregó al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas las cifras de participación femenina fueron segregadas a través de cada una de las ramas del poder público igual que en el presente documento. Los antecedentes de representación de la mujer en la Rama Legislativa al terminar el año de 1990 estuvieron representados por 1% en el Senado y 2% en la Cámara, porcentajes significativamente bajos teniendo en cuenta que para ese entonces ya había transcurrido la década de la mujer a nivel mundial donde se lograron diferentes propuestas a favor de una mayor participación y Colombia ya se había

acogido a varios de estos convenios², los números demuestran que dicha asociación y la efectividad de sus resultados no hacían parte de los principales intereses de la sociedad colombiana y está aún poseía una cultura y costumbres con enfoques patriarcales.

En el período de 1991 – 1994, el Congreso se constituyó por medio de la participación de tan solo 8 mujeres dentro del Senado es decir 7.84%. Y 11 mujeres en la Cámara con una participación de 6.83%.

Para el período de 1994 - 1998 las listas de inscripción de votación se establecieron: Senado de 251 personas 20 eran mujeres y Cámara de 103, 19 fueron mujeres. De las anteriores listas resultaron electas 7 mujeres para el Senado una mujer menos que el periodo inmediatamente anterior y 19 para la Cámara. Sin embargo para 1998 -2002 el número de mujeres dentro del Senado se duplicó a 14 y en la Cámara no hubo variación. En el gráfico uno se observará la tendencia de participación femenina dentro del parlamento para el periodo descrito, el cual antecedió la creación de la Ley de cuotas.

Gráfico 1: Participación de la mujer en el Parlamento (1990-2002)



Fuente. Elaboración propia datos tomados de la Gaceta N° 12; 1999.

En esta tendencia de participación se puede analizar que el porcentaje de mujeres dentro del parlamento aumentó en proporciones muy pequeñas respecto a lo deseado en la década del noventa teniendo en cuenta diversos tipos de factores entre ellos la Constitución de 1991

² Década de la mujer a nivel mundial por parte de las Naciones Unidas (1975 – 1985) se reprodujo en grandes proporciones la promoción de la mujer como ser íntegro, independiente y pensante, capaz de ejercer una participación equitativa en el desarrollo con derechos y deberes por cumplir.

que produjo un notable cambio participativo para el periodo siguiente de su creación, no obstante en los años posteriores el cambio entre un periodo y otro fue relativamente lento.

En cuanto a los antecedentes de representación de la mujer en la Rama Ejecutiva es primordial resaltar que en Colombia ninguna mujer ha ocupado el cargo de la presidencia. En los ministerios la participación del género femenino estuvo dada; (1990 – 1994) participaron tres mujeres quienes ocuparon el ministerio de educación, relaciones exteriores y agricultura lo que equivale al 21.42%, para el periodo siguiente (1994 – 1998) se posicionaron siete mujeres, además de los ministerios nombrados se encuentra el ministerio de salud, trabajo, medio ambiente y justicia, es decir el 43.75% de participación femenina. En el último periodo (1998 – 2002) seis mujeres ocuparon el cargo de ministras esta vez en los ministerios de cultura, minas y energía, comunicaciones, salud, relaciones exteriores y trabajo disminuyendo su participación a 37.5%³.

La representación de la mujer en la Rama Judicial fue mínima debido principalmente a su sistema de elección, en donde se ha encontrado que la participación femenina es más alta en las magistraturas auxiliares y en los juzgados civiles de familia y laborales, lo cual demuestra que entre mayor jerarquía del cargo menor protagonismo hacia las mujeres.

1.3 Mecanismo de Participación (Ley de Cuotas)

La propuesta de la Ley de Cuotas fue planteada en 1992, el 23 de Septiembre de 1993 fue presentada por primera vez, radicada como Proyecto de ley 90 su ponencia fue favorable, sin embargo este Proyecto no alcanzó a tener trámite en ninguna legislatura. Después, el segundo intento se dio en 1994 el cual fue aprobado en 1995 sin ninguna modificación en la Comisión Primera de la Cámara, pero nuevamente no alcanzó a tener trámite en su correspondiente legislatura, a lo cual se intentó cuatro veces más en años consecutivos. Luego de estos múltiples proyectos los cuales en su mayoría iniciaron con escenarios favorables, pero no tuvieron la finalización deseada se da la creación definitiva del mecanismo, ocho años después. La senadora Vivian Morales quien había mostrado esta

³Se aclara que las cifras hacen referencia a la cantidad de mujeres que en algún momento ocuparon el cargo de ministras dentro del periodo ya que en muchos de estos casos el cargo es ocupado por un año o un período de tiempo más corto con respecto al total de 4 años.

iniciativa ante el senado por medio del proyecto de Ley N° 158 de 1998 radicado ante la Cámara de Representantes y el N° 62 de 1998 radicado ante el Senado, por los cuales se pretende reglamentar de manera oficial la adecuada y efectiva inclusión y participación de la mujer en los niveles decisorios de la sociedad, es decir, las tres ramas y los órganos de poder público (Gaceta del Congreso N° 137 , 1999). Adicionalmente pretende de forma paralela crear la motivación para que el sector privado se vincule con la Ley y considere mayor igualdad entre sexos en cargos de alto nivel dentro de las empresas.

Los proyectos nombrados se realizaron con concordancia a los artículos 13, 40, 43 y 93 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y pretenden dar desarrollo del principio constitucional a favor de la discriminación favorable o positiva entendiéndose este tipo de discriminación como un mecanismo corrector de una situación anómala en donde se da trato especial a un grupo o sector social, a través de políticas que disminuyan las distancias económicas, sociales y culturales entre los miembros de una sociedad. Para distintos académicos como el profesor Alfonso Ruíz Miguel este mecanismo es una necesidad para el logro de la igualdad dentro de un país (Gaceta del Congreso N° 12, 1999).

Dicho mecanismo es considerado como acción afirmativa y entre más garantías tenga mayor será la posibilidad de su eficacia. Según Magdalena León y Jimena Holguín (2005) se define la discriminación positiva como medidas que en un inicio deben ser obligatorias a través de un trato preferencial sobre los miembros de un grupo que hayan experimentado situaciones de marginalidad, lo cual los coloca en una situación de desventaja frente al resto de la sociedad. Para luego en el futuro poder persistir de manera natural o crear un cambio dentro del pensamiento de la sociedad y asegurar la igualdad de oportunidades. En ese momento al lograr alcanzar el objetivo propuesto de igualdad de oportunidad y trato este tipo de medidas o mecanismos cesarán (León & Holguín, 2005). Es preciso mencionar que la dinámica de esta acción afirmativa conforma tanto al Estado como a la sociedad civil en su conjunto. Cada uno de los artículos nombrados, los cuales funcionan como soporte constitucional para la Ley de Cuotas hacen referencia a:

- Artículo 13: promueve los dos pilares del eje democrático *la libertad y la igualdad*.
- Artículo 40: garantiza la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública.

- Artículo 43: la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades.
- Artículo 93: prelación a los tratados y convenios internacionales que reconozcan los derechos humanos ratificados por el Congreso.

Pese a que estos artículos están incluidos en la Constitución no se les ha dado la importancia que requieren en la actualidad lo que se demostrará más adelante, mucho menos en la década del noventa en donde se estaba dando inicio a la reglamentación de la libertad y la igualdad para todos gozando tanto de la misma protección y trato como de los mismos derechos y oportunidades (Mejía, 2000). Conviene decir que en ese entonces Colombia adquirió varios compromisos de grado internacional como lo son; El plan de acción mundial (1975), la convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer (1980), las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro (1985) y el “Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe” el elemento central que lo constituye es la adopción de acciones de discriminación positivas y sus finalidades son las de ampliar la información sobre los vacantes y contratos para aumentar las oportunidades de ascenso hasta lograr una representación equitativa que funcione como instrumento para el cambio económico, político y social de la mujer.



Fuente. Elaboración propia, datos tomados de la MOE.

1.4 Resultados en Cifras de la Ley de Cuotas

Al observar las estadísticas, después de la creación de la acción positiva denominada Ley de Cuotas los resultados para la Rama Legislativa en cuanto a participación de la mujer del 2002 – 2006 fueron de 9.8% en el Senado y 12.6% dentro de la Cámara, comparándolo con

el periodo inmediatamente anterior la creación de dicho mecanismo no fomentó la motivación esperada para una participación efectiva ya que el Senado disminuyó casi cuatro puntos y la Cámara aumento en la pequeña proporción de dos puntos porcentuales lo cual deja entrever que por este periodo aún existían limitantes potenciales.

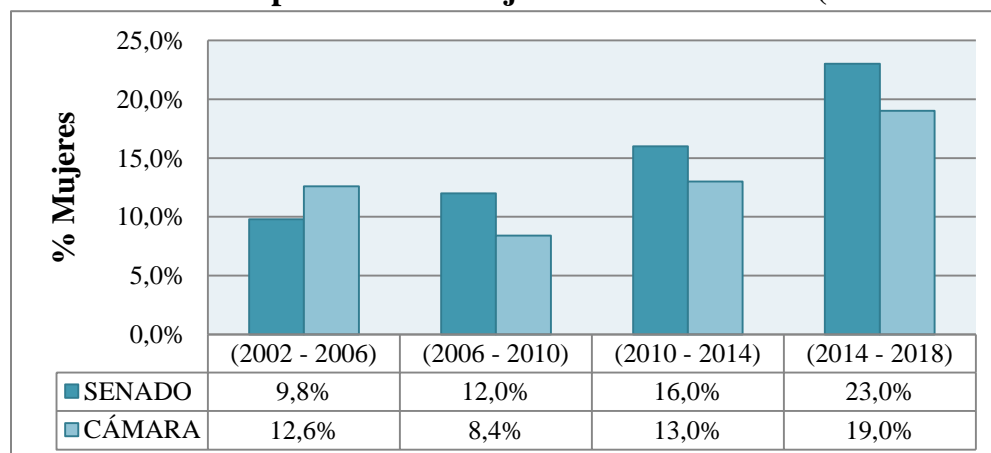
En el siguiente periodo contemplado entre 2006 – 2010 la participación femenina en el Senado fue del 12% mientras que en la Cámara fue de 8.4% lo cual muestra una constancia en los números que es preocupante ya que después de diez años aún no se ven reflejos de los múltiples proyectos y programas realizados en el país en pro de garantizar el acceso efectivo de la mujer a los máximos niveles decisorios de la sociedad. Para el periodo de 2010 – 2014 la representación política de la mujer estuvo dada por 16% en el Senado y 13% en la Cámara. Finalmente entre 2014 – 2018 dentro del congreso el porcentaje de participación femenina fue de 19.40% con 52 mujeres mientras que los hombres obtuvieron el 76,86%; desagregado en 23% de mujeres en el Senado y 19% dentro de la Cámara.

En este último período se observa un incremento en cierta medida de las cifras en comparación a la poca variabilidad que habían tenido en periodos anteriores, siendo el porcentaje más alto de las últimas tres elecciones. Se debe destacar que en la actualidad aún no se logra el objetivo deseado ni por la Ley de una participación femenina mínimo del 30% mucho menos el de una equidad del 50%. Que logre evidenciar que la creación de mayor diversidad para quienes fomentan las políticas y los proyectos económicos de desarrollo dentro del país fortalece el cumplimiento de sus objetivos desde diferentes aspectos como la abertura de los flujos de información, el incremento en la transparencia dentro de las instituciones, la activación a la sociedad civil, la mejora a la adopción de servicios sociales, la cooperación cívica y el funcionamiento de las relaciones sociales.

Cabe mencionar que en el año 2011 se realizó una ampliación de la Ley llamada Ley 1475, la cual pretendió reglamentar la democratización interna de los partidos y movimientos políticos, a través de principios como la transparencia, objetividad, moralidad, equidad de una manera eficiente en cuestiones de género y otras disposiciones. Para ello es necesario se presente y divulgue programas políticos con la esperanza de que en algún momento se logre la equidad de sexos dentro de esta instancia pública.

En el gráfico dos se puede observar que la tendencia de comportamiento de la participación de la mujer tuvo alta estabilidad de datos para la década del 2000, sin embargo para la presente década la tendencia muestra actitudes mucho más favorables hacia un aumento participativo de las mujeres colombianas para esta rama del poder público.

Gráfico 2: Participación de la mujer en el Parlamento (2002 - 2018)



Fuente. Elaboración propia datos tomados de la Misión de Observación Electoral.

Con el ánimo de detallar a fondo acerca del último periodo estudiado, es decir del presente año se segregaron los porcentajes de mujeres inscritas y electas por departamentos teniendo en cuenta las estadísticas de la MOE. Los cuales se muestran en las siguientes tablas:

Tabla 2: Participación de la Mujer en departamentos que deben cumplir la Cuota.

| Número | Departamentos que deben cumplir Ley de Cuotas | Porcentaje de mujeres inscritas | Porcentaje de mujeres electas |
|--------|---|---------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Atlántico | 46% | 43% |
| 2 | Santander | 43% | 43% |
| 3 | Bogotá | 34% | 39% |
| 4 | Bolívar | 33% | 33% |
| 5 | Valle | 32% | 23% |
| 6 | Nariño | 45% | 20% |
| 7 | Caldas | 43% | 20% |
| 8 | Magdalena | 40% | 20% |
| 9 | Córdoba | 39% | 20% |
| 10 | Boyacá | 34% | 17% |
| 11 | Antioquia | 37% | 12% |
| 12 | Cundinamarca | 45% | 0% |
| 13 | Norte de Santander | 44% | 0% |
| 14 | Tolima | 37% | 0% |

Fuente. Tomado de la MOE (2014) con base en el Informe Resultados Elecciones 2014.

Dentro de los departamentos que deben cumplir con el mecanismo de cuotas en su mayoría existe un porcentaje de elección similar al porcentaje de las mujeres inscritas, con excepción de Cundinamarca, Norte de Santander y Tolima. No obstante podemos notar que en conjunto finalmente no existe un porcentaje equitativo de mujeres electas con respecto al de hombres. En la tabla tres pese a la participación de mujeres inscritas no hay mujeres electas lo que permite notar que aún el 51% del total de departamentos colombianos en el 2014 no posee mujeres electas dentro de los altos niveles decisorios.

Tabla 3: Participación de la Mujer en departamentos que NO deben cumplir la Cuota

| Número | Departamentos que NO deben cumplir Ley de Cuotas | Porcentaje de mujeres inscritas | Porcentaje de mujeres electas |
|--------|--|---------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Huila | 29% | 50% |
| 2 | Vichada | 19% | 50% |
| 3 | Putumayo | 13% | 50% |
| 4 | Sucre | 19% | 33% |
| 5 | Meta | 19% | 33% |
| 6 | Chocó | 33% | 0% |
| 7 | Guaviare | 33% | 0% |
| 8 | San Andrés | 33% | 0% |
| 9 | Quindio | 31% | 0% |
| 10 | Caqueta | 29% | 0% |
| 11 | Arauca | 23% | 0% |
| 12 | Casanare | 20% | 0% |
| 13 | Vaupés | 20% | 0% |
| 14 | Cauca | 19% | 0% |
| 15 | Risaralda | 17% | 0% |
| 16 | Guanía | 17% | 0% |
| 17 | La Guajira | 17% | 0% |
| 18 | Cesar | 15% | 0% |
| 19 | Amazonas | 11% | 0% |

Fuente. Tomado de la MOE (2014) con base en el Informe Resultados Elecciones 2014.

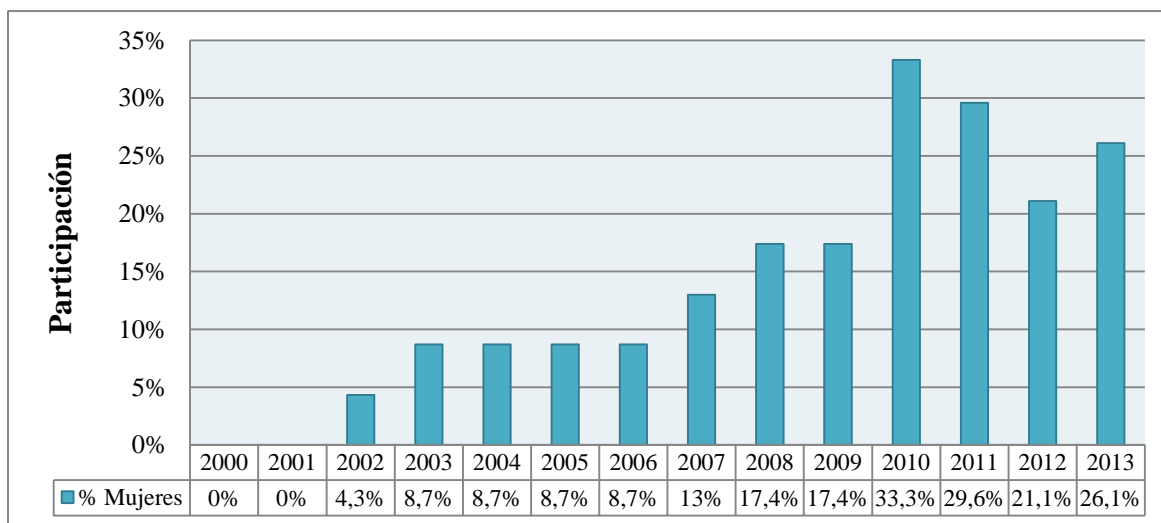
Más aún cabe destacar que existen departamentos en los que en toda la historia colombiana nunca ha existido representación de las mujeres dentro de la Cámara, estos son; Norte de Santander, Chocó, Guaviare, San Andrés, Caquetá, Casanare, Vaupés, Risaralda, Guanía, La Guajira, Cesar y Amazonas.

En cuanto a la Rama Ejecutiva después de catorce años de la creación de la Ley no ha sido elegida la primera mujer presidenta en Colombia. Mientras que en el caso de los ministerios en el periodo (2002 – 2006) de un total de 13 ministerios el porcentaje de participación de la mujer consistió casi en el 50% lo que es un buen desempeño; en (2006 – 2010) las cifras

en cargos ministeriales para la mujer disminuyeron ya que solo tres ocuparon el cargo por los cuatro años en el de educación, comunicaciones y cultura. Cambiando nuevamente el panorama con respecto a las expectativas de inicio del siglo; en el período comprendido entre (2010 – 2014) ocho ministerios en algún momento fueron ocupados por mujeres, sin embargo en la actualidad para el periodo de 2014 tan solo en cinco hay participación femenina, nuevamente se muestra que existe un impedimento para que la mujer se mantengan en estos altos niveles decisorios.

Para la Rama Judicial ha aumentado la participación de la mujer gracias a su mérito, sin embargo continúa el comportamiento tradicionalista mencionado dentro de su estructura organizacional. Debido a esto se hace interesante considerar diferentes influencias que se ejercen en la actualidad en donde pese al alto nivel de educación que se obtenga por parte del género femenino se presenta lo que se denomina por varios estudios como el término: “*Glass Ceiling*” utilizado para describir un comportamiento que se está presentando en la mayoría de los países del mundo con mayor o menor incidencia en el ámbito del trabajo. En donde dentro de las prácticas de las relaciones laborales se da la conformación de un llamado techo de cristal, denominado de este modo a finales de los años ochenta, el cual limita a las mujeres al interior de las organizaciones a los cargos de baja jerarquía con menor número de responsabilidades esto a través de la existencia de barreras invisibles dentro de las instituciones y empresas (Cuadrado & Morales, 2007). Claramente este fenómeno descrito, el cual posee diversas variables psicosociales y estereotipos trazados por la sociedad a través de la historia puede ser uno de los impedimentos para el posicionamiento del empoderamiento de la mujer y la ejecución de sus capacidades y liderazgo y pese a diferentes intentos por cambiar esta realidad parece ser que en la mayoría de los países las cifras aún no tienen una variación significativamente estable en pro del posicionamiento igualitario de sexos hacia los cargos de mayor jerarquía. Por el contrario la historia refleja que existen períodos en donde la mujer logra posicionarse para luego nuevamente descender. Como lo muestra la siguiente gráfica con la tendencia para la participación de las mujeres dentro del máximo tribunal de justicia colombiano donde se observa que la mujer colombiana en el año 2010 aumenta su participación al 33.3% para luego disminuir en el año 2013 a 26.1%.

Gráfico 3: Participación de mujeres en el máximo tribunal de justicia.



Fuente. Tomado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe; Indicadores de Igualdad: Colombia.

Después de esta descripción histórica del proceso de empoderamiento y participación femenina en Colombia podemos notar los avances y las dificultades que se han presentado para las mujeres en el país y con el fin de realizar un análisis más profundo alrededor del tema es significativo considerar los argumentos dados por las siguientes aproximaciones teóricas de empoderamiento y de desarrollo humano.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

La problemática de desigualdad entre sexos propuesta es un asunto de todos y sin duda alguna las economías inclusivas son fundamentales como campo por el cual se puede demostrar el beneficio que con lleva al desarrollo humano y al progreso de los países tanto en el ámbito institucional como en el ámbito del mercado y el de los núcleos familiares. Es por ello que se hace necesario el estudio de aproximaciones teóricas de desarrollo humano como las presentadas por Sen y Nussbaum.

2.1 Teoría del Desarrollo Humano de Sen

Entre los autores que propician nuevos métodos de análisis, enfoques alternativos y propuestas útiles para la agenda de la mujer y su incidencia en el desarrollo humano y económico se encuentra a Amartya Sen quien habla sobre la medición de calidad de vida y logra indicadores diferentes a los comúnmente utilizados. Los cuales ayudan a interpretar el bienestar de las personas, principalmente medido por la satisfacción de las necesidades humanas y el fortalecimiento de sus capacidades. Adicionalmente, por medio de su texto *Desarrollo y Libertad* (1999), analiza la expansión de diferentes tipos de libertades fundamentales, tales como: libertades políticas, oportunidades económicas, servicios sociales, garantías de transparencia y seguridad protectora que al garantizarse forman parte esencial para el desarrollo de las sociedades y la vida digna de sus integrantes. Por medio del análisis de estos indicadores y de su funcionamiento adecuado establece una parte constitutiva del desarrollo humano que a su vez repercute en la evaluación del nivel económico y social de los países.

Para Sen (1999) la agencia es un término fundamental en el proceso de empoderamiento y se define como lo que una persona es libre de realizar y lograr por medio de la búsqueda de un objetivo o los valores que él o ella considere importantes, lo cual convierte a la agencia en un tipo de proceso de libertad. En donde un agente es alguna persona que provoca el cambio sobre algo y decide por sí mismo. En consecuencia, según Sen la agencia se convierte en un beneficio social con notables repercusiones económicas.

La agencia de la mujer se forma por medio de un giro hacia seres activos de cambio, preparados para realizar el papel tanto de paciente por medio de la búsqueda de la mejora

de su bienestar individual como de agente lleno de responsabilidades por erradicar las inequidades existentes, reforzando su voz, su independencia y su proceso de empoderamiento. Diversas son las variables que contribuyen a fortalecer el papel de las mujeres como seres activos de cambio, la educación es una de las más importantes pues es una actividad básica para mejorar la calidad de vida de la población en general. Sin embargo como el mismo autor lo expresa, el enorme alcance de la agencia de la mujer es una de las cuestiones más descuidadas en los estudios del desarrollo.

“A lo mejor nada sea tan importante hoy en la economía política del desarrollo como que se reconozca como es debido la participación y el liderazgo en el terreno político, económico y social de las mujeres. Se trata de un aspecto muy importante del desarrollo como libertad”. (Sen, 1999, Pág.240).

2.2 Teoría del Desarrollo Humano de Nussbaum

Desde la perspectiva de Martha Nussbaum (2000) la teoría del desarrollo humano evalúa el contexto social en el que se desenvuelve el género femenino para ello realiza un análisis acerca de las circunstancias desiguales que se presentan en las vivencias diarias de las mujeres, desde los asuntos más básicos como la alimentación, la salud, la vulnerabilidad y la violencia física hasta asuntos un poco más complejos como la participación política y económica, ya que estos últimos poseen obstáculos institucionales. Resultado de este contexto es que no se fortalece las aspiraciones de las mujeres y sus formas de elección; lo cual crea diferentes condiciones a las de los hombres para el desarrollo de sus capacidades humanas centrales tema que perfecciona junto a Sen y que se detalla más adelante.

La teoría de desarrollo de Nussbaum (2007) se plantea por medio de ideas que pretenden resolver los problemas de justicia social más allá del Estado-nación, es decir, más allá de la legislación política del determinado territorio en donde se encuentre el individuo. La universalidad que pretende abarcar su teoría tiene por objetivo no viciar las opciones vitales de las personas por hechos meramente ocasionales como el sexo, la raza, la nacionalidad, entre otros (Nussbaum, 2007, pág. 38). Para ello se debe hacer uso de nociones mejor logradas en cuanto a cooperación social.

2.2.1 Complemento Teórico entre Sen y Nussbaum (Teoría de las Capacidades)

Los dos anteriores autores unen sus ideas para plantear la construcción de una propuesta normativa como base a la creación de políticas públicas justas e incluyentes de desarrollo, las cuales funcionen como origen para la creación de sociedades libres y pluralistas.

Su teoría es un aporte a un marco para conceptualizar, entender y evaluar fenómenos como la pobreza y la desigualdad es por esto que trata de superar obstáculos que se presentan en la actualidad en donde se malinterpretan las necesidades fundamentales para existir ya que no se garantiza el respeto, la dignidad y la igualdad en adquisición de mejores niveles de vida. Evidencia de ello es que generalmente las economías de países subdesarrollados se han basado en mejorar sus ingresos medidos por el PIB sin prestar la suficiente atención a cualidades significativas que son vía crucial de acceso a las oportunidades, en especial para los más pobres. Sin embargo cabe destacar que desde la perspectiva de esta teoría todos los países se encuentran en vía de desarrollo, es decir que su uso no únicamente concierne a los denominados como del tercer mundo sino que también debe ser aplicada por potencias mundiales, ya que todos los países tienen un margen de mejora cuando se trata de aumentar la calidad de vida para toda su población.

El principal propósito de esta teoría es llenar vacíos existentes y cambiar la apreciación de los diseñadores de políticas, por una en la que se empoderen a las personas, se les permita desarrollar sus habilidades y mejorar sus facultades de manera digna haciendo uso del fortalecimiento de la igualdad en oportunidades para una nación. De este modo el éxito de las intervenciones de desarrollo depende de que las opciones de las personas para llevar a cabo su propia vida se hayan ampliado.

Su teoría de desarrollo también se denominado *enfoque de las capacidades* y en los últimos años ha tenido gran acogida y repercusión en organizaciones que debaten y estudian el bienestar humano, tales como: el Banco Mundial o el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (Nussbaum, 2012, pág. 14). Es una alternativa de desarrollo que se encuentra en contra de la creación de políticas públicas asistencialistas ya que busca capacitar a las personas para garantizarse su propio sustento de una manera digna y libre y no ofrecer subsidios por ejemplo que crean cierta dependencia en los individuos o grupos, quienes los reciben.

Su eje consiste en ampliar las oportunidades de las personas evaluando su bienestar individual y su entorno institucional es por ello que la pregunta primordial consiste en: ¿qué es realmente capaz de hacer y de ser cada uno de los individuos? A través de las oportunidades que tenga a su disposición. Estas preguntas pueden parecer simples y cotidianas sin embargo la complejidad que conllevan es más alta de lo que parece ya que considera a cada individuo como un fin en sí mismo.

En el texto *Crear Capacidades, como propuesta para el desarrollo humano* de Nussbaum (2012) se indican las distinciones entre los pensamientos teóricos de Sen y Nussbaum. Las cuales consisten en que para el primero el concepto de las capacidades funciona como un indicador comparativo que mide los plurales elementos de la calidad de vida, observando las posibilidades de elegir en un medio libre y diferenciando entre capacidades y funcionamiento donde las primeras son las opciones de los individuos y los segundos son las elecciones de los mismos; y el segundo autor adiciona la realización de una lista específica de capacidades conformada por:

- *“Vida; capacidad para llevar una vida digna sin muertes prematuras.*
- *Salud física; conservar un estado adecuado de salud, nutrición y condiciones de vivienda.*
- *Integridad física; estar seguro contra asaltos violentos, poder desplazarse de un lugar a otro.*
- *Sentidos imaginación y pensamiento; poder hacer uso de estos elementos de un modo humano por medio de la libertad de expresión y la correcta educación.*
- *Emociones; poder conservar relaciones de asociaciones humanas y afectivas.*
- *Razón práctica; poder formar seres reflexivos, críticos, contar con libertad de conciencia.*
- *Afiliación; poder participar en la interacción social de forma digna, fomentar auto respeto y no humillación, rechazar la discriminación.*
- *Otras especies; poder vivir una relación próxima como el mundo natural.*
- *Juego; poder disfrutar de actividades de ocio y recreativas.*

- *Control sobre el propio entorno; tener derecho a participación efectiva en los entornos políticos, poder llevar relaciones valiosas de reconocimiento mutuo y tener derecho a ser propietario de bienes”.*

(Nussbaum, 2007, págs. 88- 89).

Por último la unión de estas capacidades funciona como concepto de mínimo social de justicia, sin embargo la autora hace énfasis en que la lista es cambiante pues aún no está terminada y puede variar de una sociedad a otra.

2.3 Teoría del Empoderamiento

Rowlands (1997) realiza un estudio de caso del empoderamiento de las mujeres en Honduras, donde habla del concepto como una herramienta y/o estrategia para el análisis y creación de cambio en organizaciones viables, cooperativas para el desarrollo. Su objetivo principal es dar acceso a los pobres generando igualdad en la implementación de procesos dinámicos que fortalezcan sus facultades mediante los esfuerzos individuales y colectivos. Rowlands hace referencia a cuatro tipos de poder cada uno de ellos acompañado por una preposición.

- 1) *El poder sobre*: Es la habilidad para que alguien realice algo en contra de sus deseos.
- 2) *El poder para*: Es un generador de acciones que lleva a conseguir objetivos.
- 3) *El poder con*: Es la capacidad de cooperación para generar una acción o solución, consiste en la unión de poderes individuales creando una fuerza de cambio.
- 4) *El poder desde*: proviene de cada ser generando confianza, autonomía, autoconocimiento, autoestima y fe para elegir (Rowlands, 1997, pág. 52).

Esta teoría de inclusión y participación trata de llevar a la práctica a través de los poderes descritos el proceso de empoderamiento de las mujeres en varias economías latinoamericanas. Por medio de sus estudios de caso analiza los resultados obtenidos para el desarrollo humano y social en la comunidad. Para llevar este proceso a la práctica es necesario observar el contexto del territorio en específico y las experiencias de vida de todas las mujeres ya que este es un proceso único para cada una de ellas.

La autora presenta resultados de un estudio de caso en donde en primer lugar los proyectos y las organizaciones que hacen uso de su teoría realizan la planificación; por medio de un conjunto de preguntas tanto individuales que se caracteriza por indagar acerca de la autoconfianza, autoestima y dignidad; como grupales en relación a la conformación de las estructuras, sus obstáculos y fortalezas, de donde se crea un sentido de agencia y respeto mutuo con la idea de generar un cambio en la percepción general de las mujeres. Para que se logre este cambio el principal reto que se debe afrontar consiste en la “opresión interiorizada” formada en el interior de las mujeres por la cultura y los prejuicios con los que han crecido, es decir, se deben concentrar en mejorar el *poder desde* para que las mujeres desde su interior puedan tener un control claro sobre su entorno y sean facultadas para actuar y satisfacer sus necesidades por sí solas. A fin de generar elementos transformadores que desafíen lo establecido, creen reflexión por medio de debates y por consiguiente presión social y política que inciden directamente sobre el desarrollo, mientras en la práctica esta teoría sea llevada de la manera más creativa tendrá mejores efectos.

Su proceso posee una dinámica continua en donde cada vez se crean resultados en formas imprecisas más no un producto final. Debido a esto la metodología es del tipo formulista, en donde el ensayo y error fomenta nuevas ideas que deben ser evaluadas con indicadores de rendimiento preferiblemente cualitativos, ya que estos son más significativos para poder obtener una mejor orientación de los efectos de la inclusión de las mujeres y su empoderamiento. Esto hace que no haya uniformidad dentro de la teoría y que sea cada vez más exigente su retroalimentación.

En el caso expuesto dentro de los elementos que propician un mayor empoderamiento se encuentra la posibilidad de viajar, esta empodera a las mujeres pues transforma su entorno, sus relaciones sociales, cambia su actitud y ayuda a crear nuevos vínculos con otras organizaciones (nuevas redes), mientras que de los obstáculos encontrados hace falta crear sensibilidad crítica frente a los paradigmas existentes en cuanto a las relaciones sociales entre sexos, para ello se fomentó el cambio de conciencia de los hombres con el trabajo en grupos mixto. Ya que el empoderamiento de las mujeres debe ser cuestión de todas las personas no únicamente de ellas, las mujeres.

2.4 Índice de Empoderamiento Femenino

La relación existente entre empoderamiento y desarrollo humano produce la conformación de un círculo virtuoso, para la explicación de ello se tendrá en cuenta el concepto básico de empoderamiento como habilidad para entrar en nuevos ámbitos, habilidad para ayudar a los demás, habilidad para decidir dentro de la familia, habilidad para llevar a cabo un plan eficiente a través de la agencia, la autonomía, la autodirección, la autodeterminación, la libertad, la participación, la movilización y la auto confianza. Por otro lado el concepto básico de desarrollo humano el cual consiste en un proceso para aumentar las opciones de las personas por medio del mejoramiento de las necesidades básicas, los conocimientos necesarios y el acceso a los recursos para lograr un nivel de vida aceptable, al analizar estos conceptos se observa que se dirigen hacia la misma dirección donde se pretende mejorar las inquietudes con respecto a la equidad y se fomenta sostenibilidad en el largo plazo.

Según Sen (1999) dicha relación inicia con la realización de una fuerte demanda para el aumento de la agencia desde lo privado a través de la motivación y el fortalecimiento de las capacidades para ser agentes eficaces de su propio desarrollo humano hasta lo colectivo. Demostración de ello se encuentra en que diferentes estudios han observado que las prioridades de inversión de las mujeres empoderadas políticamente difieren de las de los hombres puesto que las primeras tienen mayor sentido de agencia. Existe diferente información de ayuda para el análisis sobre la variable de empoderamiento que explica los diferentes patrones observados a la hora de la toma de decisiones (Ibrahim & Alkire, 2007).

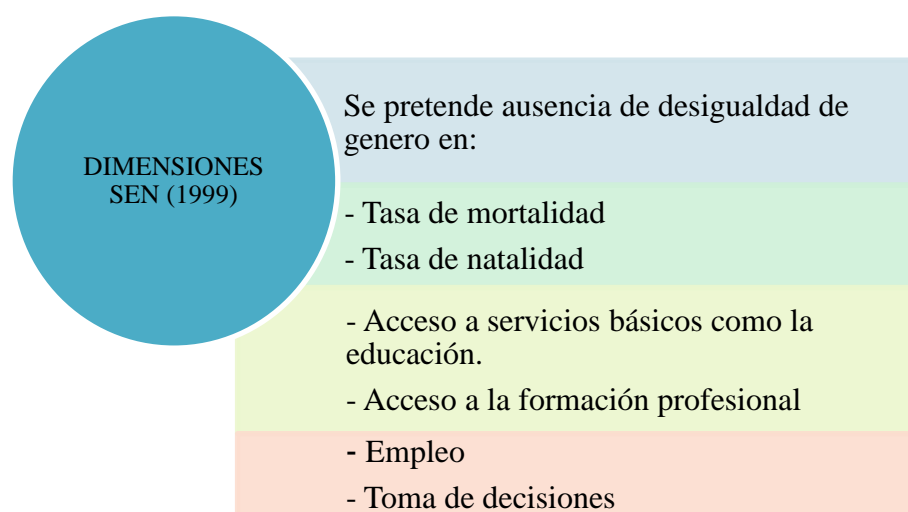
Para la realización del índice de empoderamiento femenino conviene decir que el uso de índices se da por medio de la combinación de diversas variables individuales en una medida compuesta y el total o el promedio de estas se usa para sustituir al uso de variables originales (Casique, 2006). En el presente documento se pretende medir el empoderamiento de las mujeres, el cual lograría la igualdad de sexos dentro del país y transformaría las relaciones de poderes sociales y económicos asimétricos existentes, a fin de encontrar de qué manera incide en el desarrollo humano y la creación de paz.

Cabe mencionar que el empoderamiento de las mujeres a nivel mundial a través de la historia ha tenido diferentes tipos de indicadores por los cuales se pretende medir sus efectos, dicho indicadores son comparables internacionalmente y están en constante

construcción y evolución lo cual permite indagar continuamente ya que este estudio se encuentra abierto para cualquier tipo de cambio que se crea conveniente.

Generalmente estos indicadores se miden en dos espacios los cuales se interconectan continuamente, el primero es el de la agenda individual y la autonomía y el segundo es a nivel de la agencia en comunidad; así mismo sus datos inciden en el desarrollo económico y humano. Para la presente investigación el indicador seleccionado es el que tiene las variables consideradas por las dimensiones propuestas por Sen expuestas en el cuadro número dos, con el fin de medir el empoderamiento de las mujeres y discutir sus fortalezas y debilidades

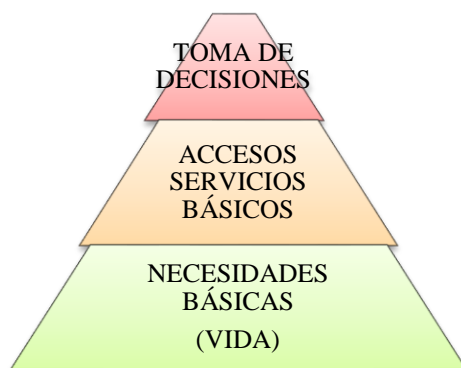
Cuadro 2: Dimensiones del Empoderamiento



Fuente. Elaboración propia con datos tomados del apéndice 3, Agency & Empowerment: A proposal for internationally comparable indicators, University of Oxford.

Las dimensiones expuestas dan origen al índice de empoderamiento femenino de la presente investigación. Del cual se profundiza a continuación y es usado para el análisis de la situación de Colombia frente a otros países latinoamericanos, su información se encontró en los Informes sobre Desarrollo Humano y los índices realizados por PNUD. Cada una de las variables encontradas es información secundaria que pretende reemplazar cada una de las dimensiones de Sen. Así mismo las variables utilizadas poseen una jerarquía la cual se muestra en el cuadro tres.

Cuadro 3: Estructura de las dimensiones del empoderamiento



Fuente. Elaboración propia.

Se pretende que con dicha estructura no se reste importancia a ninguno de los ítems evaluados, si no por el contrario se observe el orden en el cual se debe llevar a cabo su realización tomando como base la vida hasta la identidad de la agencia para lograr un empoderamiento pleno como individuo.

Es por esto que la primera dimensión concierne al cumplimiento de las necesidades básicas entre ellas la primordial, la vida. Se encuentra descrita por:

- La salud medida por la tasa de mortalidad materna (muertes por cada 100.000 nacidos vivos).
- La tasa de natalidad o fecundidad adolescente (nacimientos por cada 1.000; mujeres entre 15 – 19 años de edad).
- Años de esperanza de vida por sexo.

La segunda en cuanto acceso a los servicios básicos que fomentan mejora de capacidades y conocimientos, como la educación se constituye por:

- Población con al menos educación secundaria completa (porcentaje de 25 años y mayores).
- Años esperados de escolarización por sexo.
- Tasa de matriculación bruta terciaria.

Y finalmente la tercera dimensión en cuanto a la participación económica y política y a la toma de decisiones la cual influye en estos dos aspectos, se encuentra las variables:

- Participación en la fuerza de trabajo, relación mujer - hombre (porcentaje de 15 años y mayores).
- Relación mujer a hombre, escaños parlamentarios.

Tabla 4: Índice de empoderamiento femenino

| | | |
|--------------------------|--------------------|--|
| Necesidades básicas | Salud | *Tasa de mortalidad materna (muertes por cada 100.000 nacidos vivos) |
| | | *Tasa de fecundidad adolescente (nacimientos por cada 1.000; mujeres entre 15-19 años) |
| | | *Esperanza de vida por sexo |
| Acceso servicios básicos | Educación | *Población con al menos educación secundaria completa (% 25 años y mayores) |
| | | *Años esperados de educación por sexo |
| | | *Tasa de matriculación bruta terciaria |
| Participación económica | Mercado laboral | *Participación en la fuerza de trabajo, relación mujer - hombre (% de 15 años y mayores) |
| ↕ | Toma de decisiones | |
| Participación política | | *Relación mujer a hombre, escaños parlamentarios |

Fuente. Elaboración propia. (*) Variables en estudio.

El índice de empoderamiento femenino reconoce las distintas victorias históricas de las mujeres en su acceso a lo público, estas victorias se ven reflejadas en una serie de indicadores que además dan cuenta de su calidad de vida y de las oportunidades reales que tienen de desarrollar sus capacidades. En el siguiente capítulo se realizará la comparación entre varios países Latino Americanos teniendo en cuenta las variables expuestas dentro del índice de la tabla cuatro a fin de explorar sobre su comportamiento durante la última década.

CAPÍTULO 3: COMPARACIÓN ÍNDICE DE EMPODERAMIENTO FEMENINO

Con el ánimo de definir la situación de empoderamiento femenino en Colombia y en los siguientes países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, El salvador, México, Perú y Venezuela, países elegidos de forma aleatoria; y con el propósito de comparar las diferentes sociedades de los países elegidos se procede a contrastar y así visualizar cada una de las variables con base a las dimensiones de empoderamiento femenino nombradas en el capítulo 2 por medio de una metodología de análisis descriptivo con datos tomados de fuentes secundarias, las variables de los Informes de Desarrollo Humano realizados por el PNUD.

3.1 Primera Dimensión de Empoderamiento:

La primera dimensión hace referencia a las necesidades básicas de vida y es representada por las variables: tasa de mortalidad materna, tasa de fecundidad adolescente y expectativa de vida por sexo.

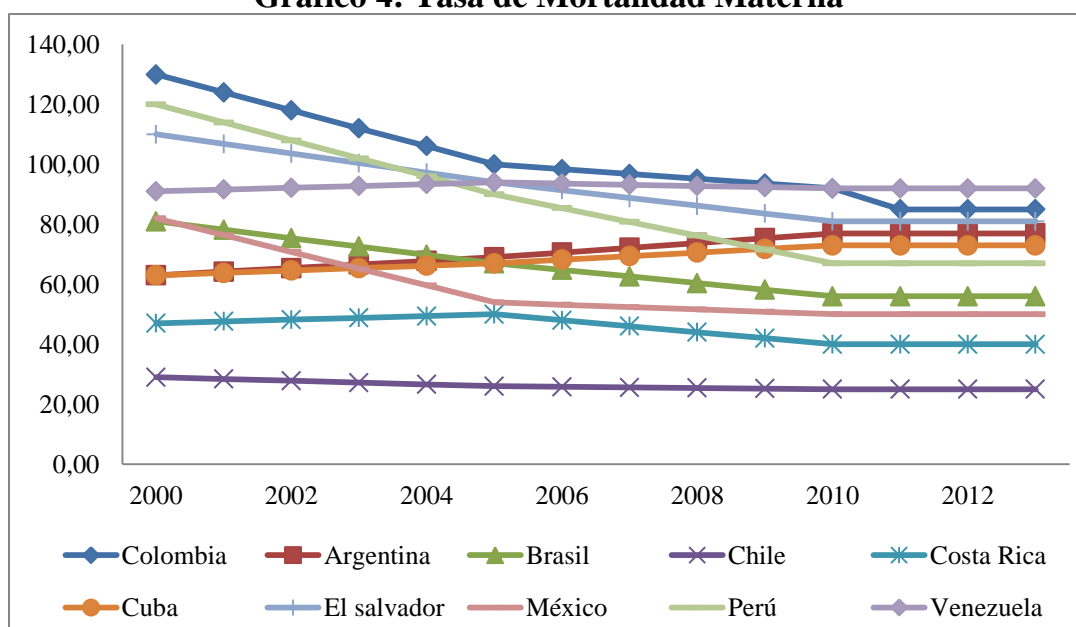
3.1.1 Tasa de mortalidad materna (muertes por cada 100.000 nacidos vivos)

La tasa de mortalidad materna es un término estadístico usado comúnmente para describir la muerte no accidental de una mujer durante su embarazo, parto o cuarenta y dos días después de la terminación de su embarazo definido de este modo por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este es un indicador de injusticia social, inequidad de género o pobreza ya que la muerte de una mujer en este estado refleja la existencia de problemáticas estructurales en diferentes ámbitos de su vida, como el acceso a los servicios de salud, la calidad de los sistemas de salud de los diferentes estados y las condiciones de vida en general por ejemplo en términos de vivienda, entre otros.

Las principales causas de mortalidad materna a nivel mundial están dadas por hemorragias intensas, infecciones, trastornos de hipertensión del embarazo y el parto obstruido. Adicionalmente puede ser causado por enfermedades en las madres que complican el embarazo o son agravadas por el mismo como el paludismo, la anemia, las enfermedades cardiovasculares y el VIH.

En el gráfico número cuatro, se muestra el resultado de este indicador para los países de estudio durante el período de tiempo contemplado del año 2000 en adelante. Año en el que se estimó que la mortalidad materna global era de 529.000 representando aproximadamente una defunción materna por cada minuto transcurrido, de las cuales menos del 1% ocurrieron en países considerados desarrollados lo que muestra una significativa diferencia regional. Se estima según la Organización Panamericana de la Salud que solo en América Latina y el Caribe mueren más de 20.000 mujeres por causas relacionadas con el embarazo, parto o puerperio (OPS, 2005).

Gráfico 4: Tasa de Mortalidad Materna



Fuente. Elaboración propia datos tomados del PNUD

Al observar la tendencia del gráfico tres de los países de estudio en lugar de disminuir el número de muertes maternas con el pasar de los años, estas aumentaron. Es el caso de Argentina que pasó de 63 a 77 incrementando en más de diez los números de muertes, Cuba de 63 a 73 por cada cien mil nacidos vivos y Venezuela el cual aunque aumentó en menor proporción respecto a los dos anteriores ya que paso de 91 a 92 adicional este es el que posee la mayor cantidad de muertes maternas para el presente período, esto se puede explicar en gran medida debido a la alta cantidad de embarazos en adolescentes que como bien es sabido generalmente no son planificados ya que este indicador en Venezuela

también posee la cifra más grande dentro de los diez países estudiados, lo cual se explicara con mayor detenimiento en el siguiente gráfico.

Para el caso colombiano la situación no tuvo un avance significativo ya que pasó de ser el primer país con mayor número de muertes de este tipo en el año 2000 al segundo puesto en el año 2013 únicamente superado por Venezuela dentro de los países estudiados. Y en toda Latino América por Nicaragua y Honduras, una de las principales razones de este baja variabilidad entre otras puede estar dada por la amplia cantidad de embarazos en el sector rural del país en donde es más difícil el acceso a los servicios de salud por cuestiones de desplazamiento.

Los demás países tuvieron mejoras en diferentes proporciones, de los que disminuyeron el indicador en mayor medida se encuentra Perú que lo redujo casi a la mitad ya que en el 2000 era de 120 y en el 2013 de 67 muertes por cada cien mil nacidos vivos. Mientras que El Salvador, Brasil, Costa Rica y México redujeron el indicador en promedio 22 muertes por cada cien mil nacidos. Por otra parte Chile es el país con menor número de muertes desde inicio del siglo XXI hasta el 2013 donde posee 25 muertes por cada cien mil nacidos vivos, causa de dicha mejora está explicada por la eficiencia en los diferentes programas de desarrollo social, económico y sanitario. No obstante este indicador en el caso chileno pudo haber obtenido un descenso mucho más significativo ya que en realidad disminuyó tan solo cuatro puntos; algunos estudios muestran que esto ocurrió debido a un aumento de la tasa de natalidad en mujeres de edad materna avanzada lo que produjo un incremento en enfermedades concurrentes durante el embarazo (Donoso & Carvajal, 2012) explicación de este fenómeno está dada por la formación demográfica dentro del país.

3.1.2 Tasa de fecundidad adolescente (nacimientos por cada 1.000)

El embarazo en adolescentes, entre 15 a 19 años, es una de las problemáticas más vistas en los países latinoamericanos ya que la mayoría de las veces estos embarazos son no deseados lo que produce una correlación con la tasa de mortalidad materna ya sea por la presencia de interrupción al embarazo por medio del aborto o por que la edad de estas niñas hace que su cuerpo no esté en las condiciones más óptimas para tener un hijo y se manifiestan diferentes tipos de enfermedades o factores de riesgo entre los más comunes, la pre-eclampsia y la eclampsia; que pueden resultar en la muerte de las madres. Para la

mejora de esta problemática que en gran medida es de tipo cultural es fundamental incrementar la educación sexual en los jóvenes, mejorar o implementar la comunicación y las relaciones a nivel familiar entre padres e hijos, mejorar la asistencia sanitaria, fomentar el uso de métodos de planificación y el acceso a estos métodos.

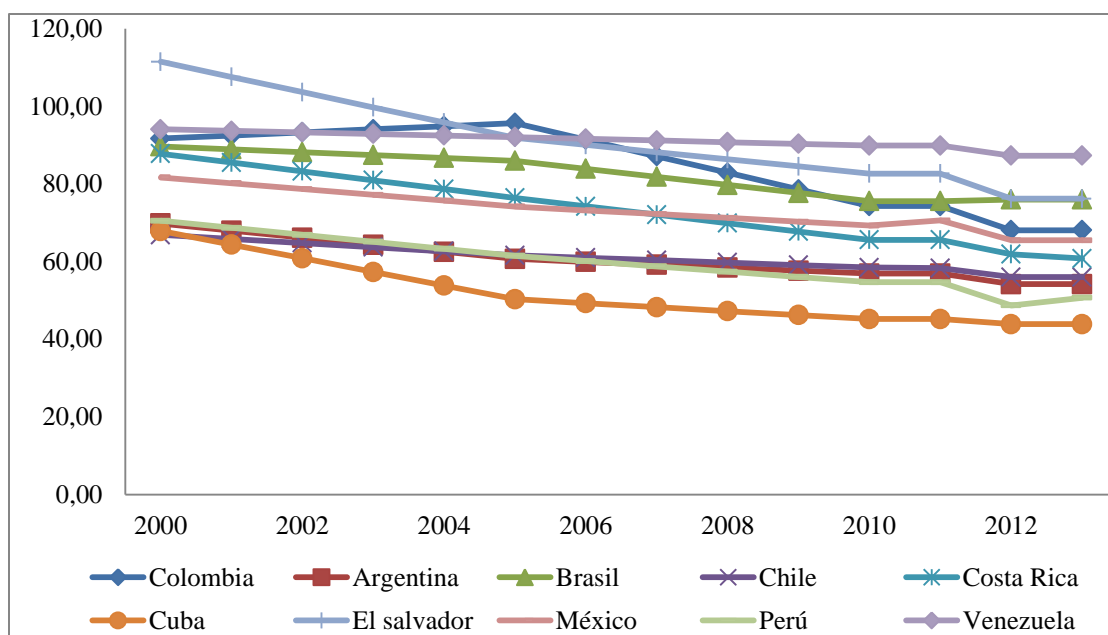
Como referente mundial las mayores tasas de fecundidad en adolescentes se encuentran en África Subsahariana donde debido a su cultura y al rol de género asignado a las mujeres, estas tienden a contraer matrimonio en una temprana edad y el embarazo adolescente se celebra como una prueba de su fertilidad, en Nigeria actualmente existen aproximadamente más de 200 embarazos por cada mil mujeres adolescente y en la India ocurre la misma situación. Mientras que las menores tasas se encuentran en Japón y Corea del Sur con aproximadamente una tasa de uno a tres por cada mil mujeres adolescentes.

En América el incremento en esta tasa deja entre ver los niveles de educación de los jóvenes y el nivel de pobreza e inestabilidad familiar y social en la que habitan ya que la cultura americana no es tan rígida como la de los países con las más altas tasas.

En el gráfico cinco, se observa la tendencia de la tasa de fecundidad, nacimientos por cada 1.000, en adolescentes del rango de edad entre 15 y 19 años para los diez países latino americanos en estudio. En general todos los países disminuyeron su tasa de natalidad, sin embargo dicha disminución fue dada en bajas proporciones siendo la media para estos países en el año 2013 de 63,87 nacimientos por cada 1.000 nacidos vivos.

El cambio más significativo lo tuvo Cuba que disminuyó de 67,90 en el año 2000 a 43,90 nacimientos por cada mil en el año 2013 siendo la menor tasa de estos países en la actualidad, explicación de estas cifras puede estar dada por la alta preocupación de los cubanos y por la priorización de la salud y la educación sexual dentro de su gobierno, seguido por Perú con 50,70 nacimientos, Argentina con 54,20 y Chile con 56, los cuales en el año 2000 tenían prácticamente la misma tasa de fecundidad. Mientras que México, Costa Rica y Brasil en el 2000 se encontraron entre un rango de 80 y 88 nacimientos y descendieron en diferentes proporciones siendo mayor y continúa la de Costa Rica.

Gráfico 5: Tasa de Fecundidad en Adolescentes



Fuente. Elaboración propia datos tomados del PNUD

La tendencia estadística del caso de Colombia tuvo una disminución considerable ya que en el año 2000 existían 91,7 nacimientos por cada mil, en el año 2005 se observa un pico por encima de todos los países con el valor de 95,7 nacimientos, el cual se redujo gradualmente hasta el año 2010 con un valor de 74,3 nacimientos y nuevamente bajo en el año 2012 con 68,10 nacimientos por cada mil manteniéndose en el 2013. El Salvador que fue el único país que al inicio del período tuvo la tasa de fecundidad por encima de 100 nacimientos logró significativamente una reducción a 76,2 igualando a Brasil, sin embargo cabe mencionar que sigue siendo una de las tasa más altas en América Latina y el Caribe. Por el contrario Venezuela fue el país con menor variabilidad en cifras dentro del período de estudio ya que en los trece años tan solo redujo siete nacimientos.

Cabe destacar que las consecuencias sociales de este indicador son diversas ya que los jóvenes que tienen un embarazo en su adolescencia de cierto modo no pueden continuar con su formación de vida como la tenían prevista, es decir en algunos casos debe suspender su educación, ingresar al mercado laboral algunas veces en formas precarias lo que incide directamente en el estado económico y social dentro del país.

3.1.3 Esperanza de vida por sexo

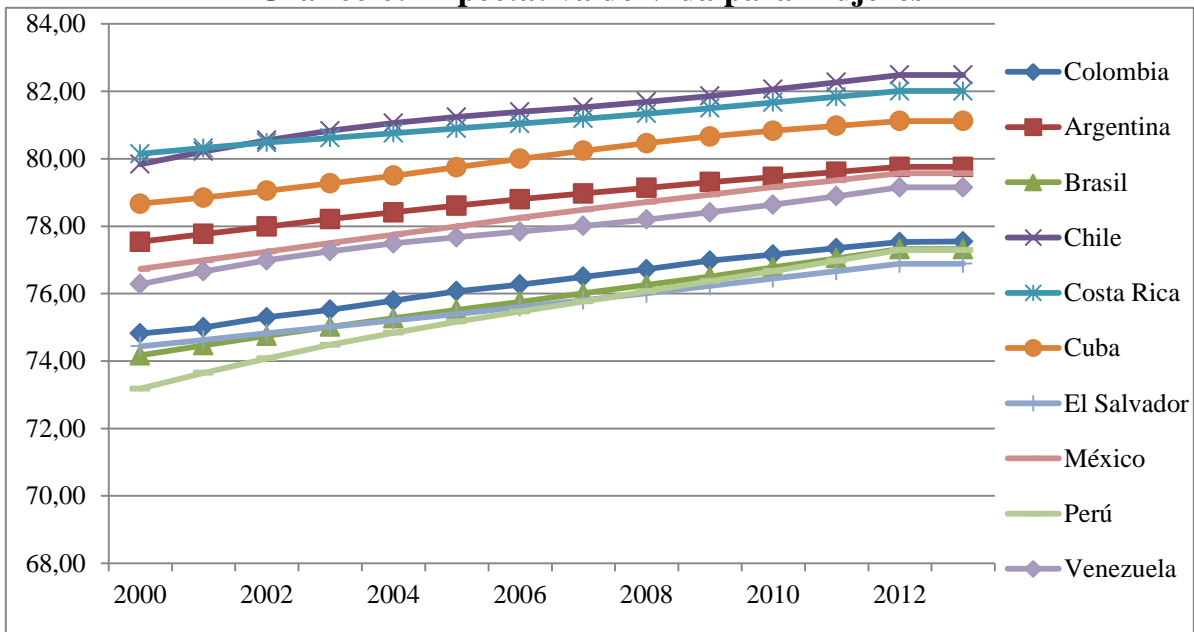
Este indicador hace referencia a la medida de la cantidad de años que vive la población en promedio, la definición dada por el PNUD es: “años que un recién nacido puede esperar vivir si los patrones de mortalidad por edades imperantes en el momento de su nacimiento siguieran siendo los mismos a lo largo de toda su vida” (PNUD, 1990). En el presente documento la esperanza de vida se encuentra segregada por sexos lo que permite observar la calidad de vida y algunas diferencias de género en cada uno de los países de estudio. Así mismo algunos economistas han propuesto utilizar este indicador para medir el retorno de la inversión en el capital humano de una determinada región. Generalmente es influenciado por factores como la calidad de la medicina, la higiene, las guerras, entre otros.

En los gráficos número seis y siete, se puede observar la esperanza de vida para hombres y mujeres de los países seleccionados, cabe mencionar que a nivel mundial generalmente el género femenino goza según los cálculos de una expectativa de vida más prolongada respecto del masculino. Demostración de esto es proporcionada por la OMS, ya que según esta organización por promedios globales se estima actualmente una expectativa de vida para las mujeres de 73 años y para los hombres alrededor de 68 años de edad.

De los países seleccionados teniendo en cuenta que en conjunto todos se encuentran en vía de desarrollo se puede analizar que la esperanza de vida aumentó de modo gradual en general. Según el informe estadístico mundial de la salud (2014) los países de bajos ingresos han hecho importantes avances en este ámbito de expectativa de vida como se observa en los siguientes gráficos puesto que para los países estudiados las mujeres en el año 2000 tenían una esperanza en un rango de 73 - 81 años y en el 2013 el rango de edad varió a 77 - 82 años.

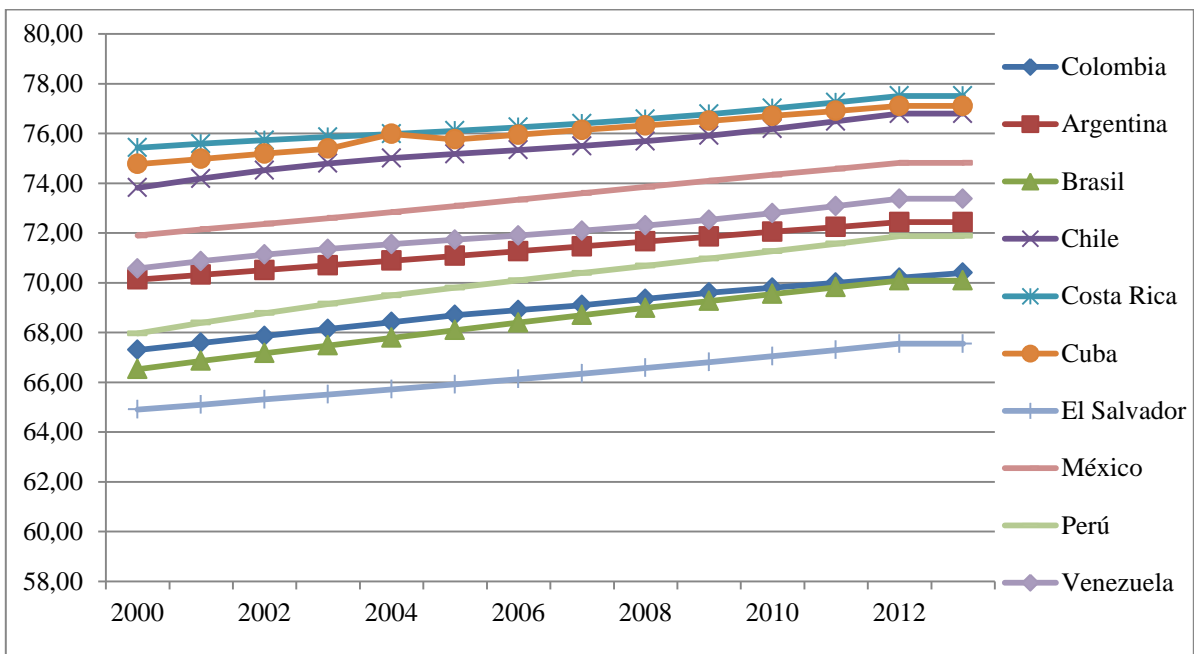
Mientras que los hombres en el año 2000 poseían una esperanza de 65 - 75 años y en el año 2013 el rango varió entre 67 - 77 años de edad. Dicha variación se puede atribuir a la manera en que la sociedad lleva a cabo diariamente sus hábitos de vida como la alimentación, el consumo de tabaco, la reducción de la mortalidad infantil, entre otros factores.

Gráfico 6: Expectativa de Vida para Mujeres



Fuente. Elaboración propia datos tomados del PNUD

Gráfico 7: Expectativa de Vida para Hombres



Fuente. Elaboración propia datos tomados del PNUD

No obstante en este ámbito también se mantiene la disparidad entre los distintos países del mundo ya que en los países con niveles de renta alto las mujeres viven en promedio seis

años más que los hombres y en los países en vía de desarrollo como se demuestra en las gráficas las mujeres viven en promedio tres años más que los hombres. Es significativo considerar que como se había mencionado en todos los países hubo un aumento gradual de la esperanza de vida pero dicho aumento no considera las condiciones en las que se vive la vejez es por esto que vale la pena una reflexión más a fondo alrededor del tema.

3.2 Segunda Dimensión de Empoderamiento

La segunda dimensión hace referencia al acceso a los servicios básicos y es representada por las variables: población con al menos educación secundaria completa, años esperados de escolarización y tasa de matriculación bruta terciaria.

3.2.1 Población con educación secundaria completa discriminada por sexo

La población con al menos educación secundaria completa hace referencia al porcentaje de hombres y mujeres segregado en sexo que ha alcanzado este nivel educativo en cada uno de los países, entendiéndose la educación secundaria como el bachillerato. Para la presente variable dicho porcentaje se da en el rango de edad entre 25 años y mayores. Es significativo considerar esta variable ya que la educación es una variable fundamental para el desarrollo del empoderamiento de las mujeres, para fortalecer sus capacidades y permite comparar su evolución respecto a la de los hombres. Adicionalmente esta variable tiene grandes repercusiones de generación en generación sobre el funcionamiento social y económico en general para las naciones.

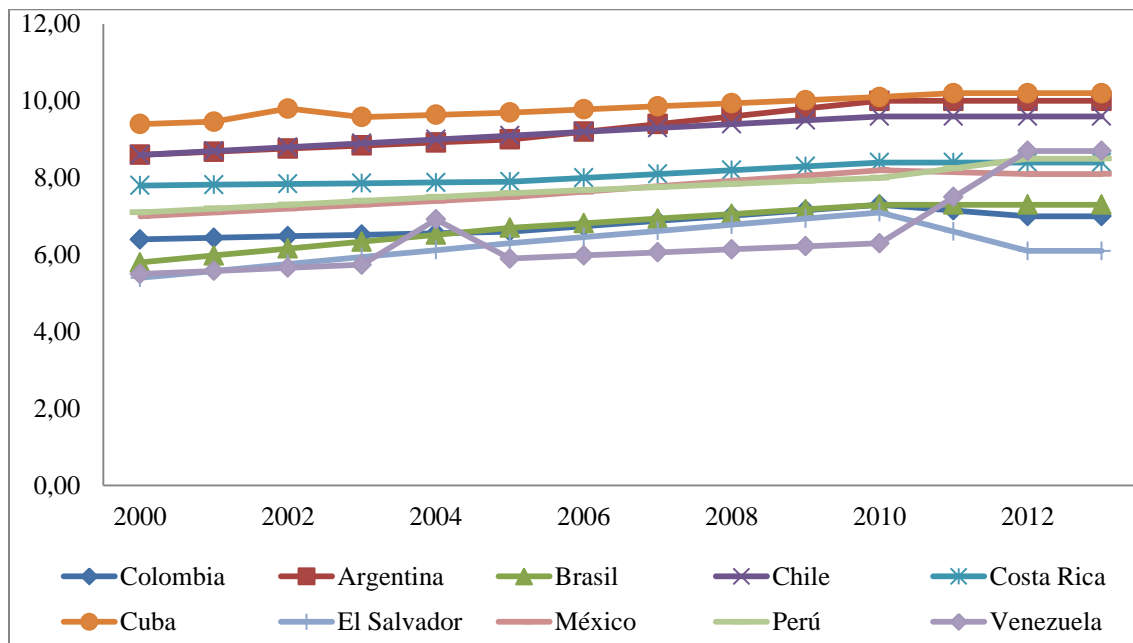
En el gráfico número ocho, se muestra la participación de las mujeres en la educación secundaria desde el año 2000 en donde se puede distinguir que este tipo de educación ha mejorado con el pasar del tiempo puesto que la brecha entre hombres y mujeres disminuyó en consideración al siglo pasado de tal manera que en varios de los países estudiados desde el año 2000 se logra inclusive mayor porcentaje de educación en el género femenino que en el masculino evidenciado por el caso de Argentina que es uno de los países con mayor porcentaje durante los trece años de estudio mantuvo medianamente equilibrada la relación entre sexos con unos puntos a favor de la mujer. Venezuela el cual en el año 2000 tuvo el menor porcentaje de participación en ambos sexos con respecto a los demás países y logró un considerable ascenso para el 2013 nuevamente manteniendo una paridad entre géneros.

Y Brasil que tuvo un aumento de participación en educación al pasar de los años de una manera gradual e igualmente mantuvo la relación entre hombres y mujeres.

En Costa Rica la brecha entre géneros en este tipo de educación inició a favor de los hombres sin embargo en el año 2005 se igualaron en porcentajes y para el 2006 las mujeres obtuvieron mayor participación dada por dos puntos porcentuales por encima del género masculino, luego en el 2013 el resultado de participación de la mujer fue de 8,40% y del hombre de 8,30%.

En los demás países al tener en cuenta la brecha entre géneros, los hombres se mantuvieron unos puntos porcentuales por encima de las mujeres, sin embargo cabe mencionar que la diferencia es mínima y que en muchos de los periodos las mujeres sobrepasaron a los hombres en porcentaje.

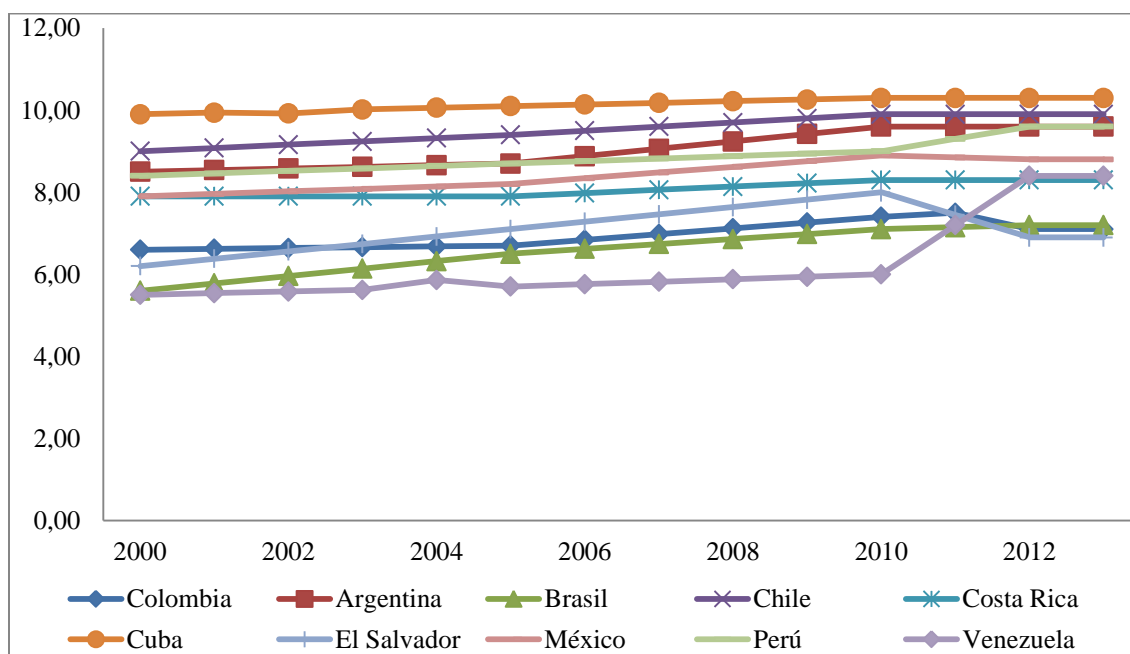
Gráfico 8: Población Mujer: con al menos educación secundaria completa



Fuente. Elaboración propia datos tomados del PNUD

Cabe destacar el caso de Cuba ya que es el que tiene mayor nivel de incidencia dentro de sus niveles de educación para ambos sexos, las mujeres de este país en el año 2000 tuvieron un porcentaje de participación del 9,4 mientras que en el 2013 su porcentaje fue de 10,2 al compararlo con el de los hombres quienes en el 2000 tuvieron un 9,9% y en el 2013 de 10,3%, seguido por Chile.

Gráfico 9: Población Hombre: con al menos educación secundaria completa



Fuente. Elaboración propia datos tomados del PNUD

3.2.2 Años esperados de escolarización por sexo

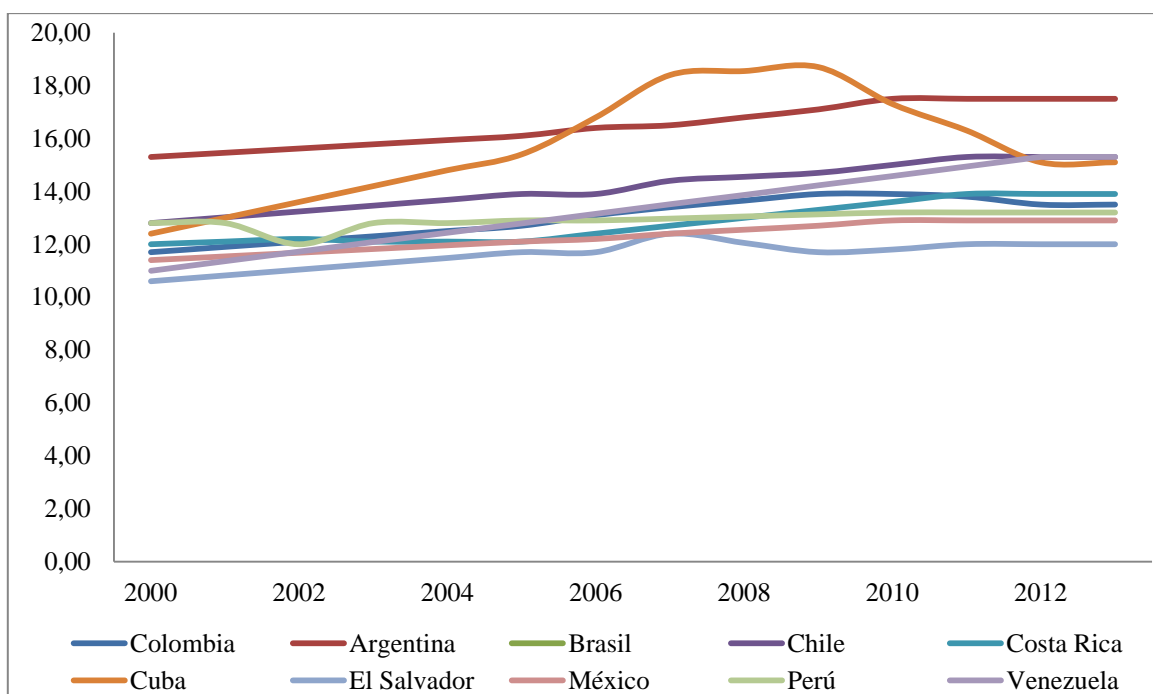
Los años esperados de escolarización es otro indicador que permite medir los niveles de capacitación, formación y conocimiento en cada uno de los países seleccionados. Este es utilizado por las Naciones Unidas para realizar los informes anuales de desarrollo humano ya que permite establecer el índice de educación y según el PNUD consiste en un promedio de número de años de escolaridad que un niño en edad de ingresar a la escuela puede esperar recibir si los patrones vigentes de las tasas de matriculación específicas por edad se mantuvieran constantes durante toda su vida (PNUD, 1990). Dentro de los países seleccionados este indicador se encuentra para las mujeres en la actualidad aproximadamente en el rango de doce años como en el caso de El Salvador y diecisiete años y medio que es el caso de Argentina y para los hombres de doce años nuevamente caso de El Salvador y quince años y medio caso de Argentina.

Mientras que como referencia a nivel mundial con índice de desarrollo humano muy alto se encuentra: Australia que ocupa el segundo lugar y su tasa de años esperados de escolarización es de aproximadamente veinte años para la mujeres y diecinueve para los hombres. Y con índice de desarrollo humano bajo se encuentra Nigeria que ocupa el puesto

número ciento cincuenta y dos y los años esperados de escolarización son de aproximadamente ocho años para la mujeres y diez años para los hombres. Estas cifras permiten observar que los países latino americanos seleccionados se establecen dentro de la media mundial de años de escolarización, lo cual no es del todo alentador ya que todavía hace falta superar varios obstáculos en cuanto a este indicador para lograr repercusiones eficaces a nivel social, económico y político en el largo plazo.

En el gráfico número diez se observa los años esperados de escolarización para las mujeres siendo Argentina el país con mayores logros desde inicio del estudio en el año 2000 hasta la actualidad, seguido por Chile a estos resultados se puede atribuir el fortalecimiento de las instituciones dentro de estos países lo que garantiza igualdad de acceso y oportunidades, adicionalmente en la mayoría de los casos la educación es gratuita y subsidiada por parte del Estado.

Gráfico 10: Años esperados de escolarización para las mujeres

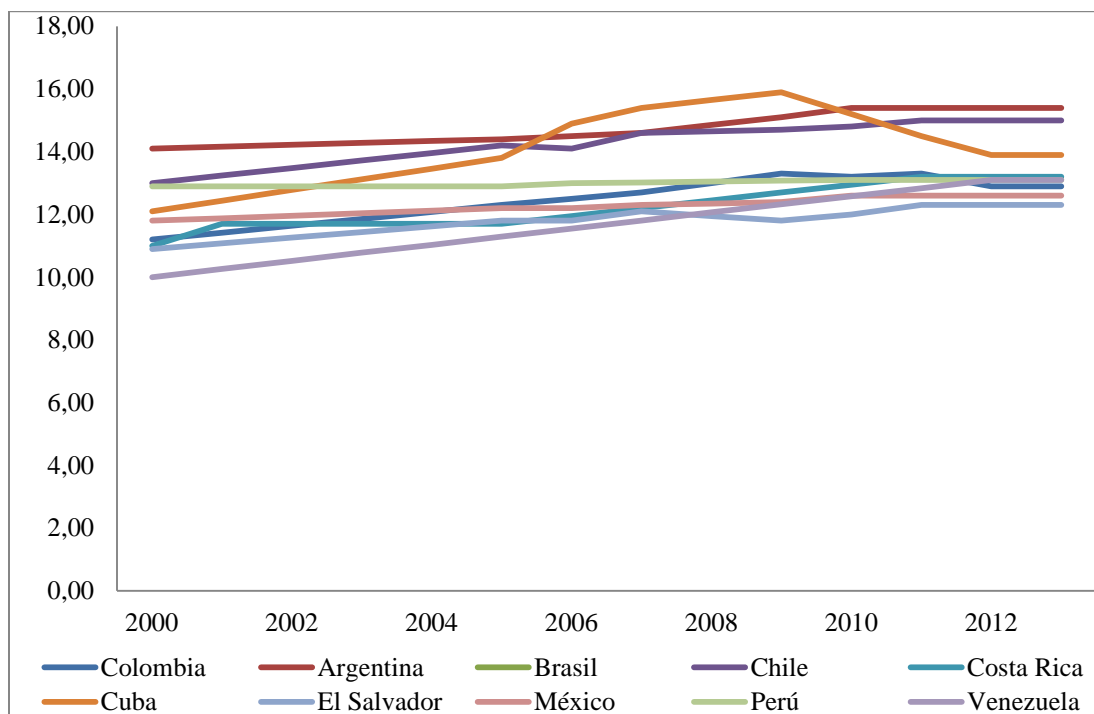


Fuente. Elaboración propia datos tomados del PNUD

Por otra parte Cuba tiene una tendencia estadística notable en este indicador ya que si bien del año 2007 al 2009 se manifiesta un alza considerable de 18,7 años en comparación con el resto de países seleccionados, a partir del 2010 esta cantidad de años inicia un descenso

para finalmente terminar en el 2013 con un promedio de 15,3 años de escolarización para las mujeres, esta misma tendencia se observa en el caso de los hombres lo cual se puede observar en el gráfico once. Algunos autores expresan que la educación cubana, la cual es de alta calidad, se debe a uno de los logros consecuencia de la revolución socialista existente en este país y que la disminución mencionada es resultados de las políticas tomadas en este sector en donde decidieron disminuir las carreras universitarias de ciencias sociales y aumentar las técnicas. En el caso de Venezuela los años esperados de escolarización ascendieron rápidamente en comparación a países como México, Costa Rica, Colombia y Perú, los cuales mantuvieron una tendencia de crecimiento constante.

Gráfico 11: Años esperados de escolarización para los hombres



Fuente. Elaboración propia datos tomados del PNUD

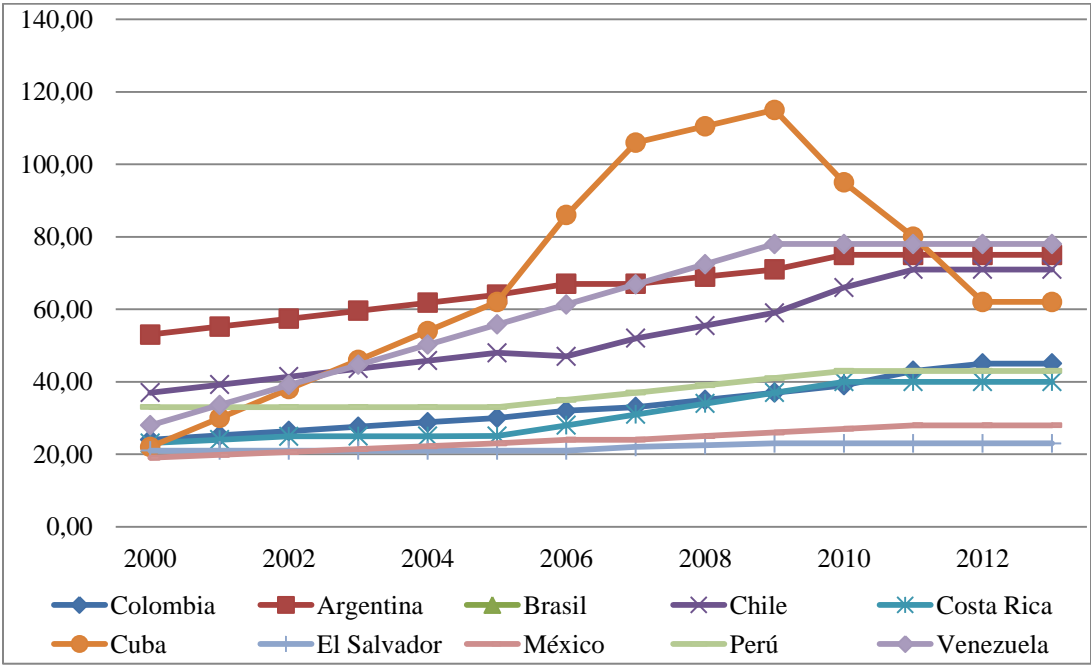
En el gráfico número once se observa los años esperados de escolarización para los hombres de donde nuevamente se destaca Argentina, Chile y Cuba. Entretanto El Salvador y México de los países seleccionados son los que más baja incidencia y menor variabilidad tienen dentro de este indicador. Adicionalmente pese a que en el año 2000 Colombia, Perú, Costa Rica y Venezuela iniciaron cada uno con diferentes números de años esperados de escolarización para los hombres luego del tiempo de estudio, en la actualidad se ubican en el rango entre trece años y trece años y medio con poca variabilidad entre uno y otro. Los

años esperados de escolarización para los países latinos estudiados aumentan en mayor medida para las mujeres puesto que en los hombres las tendencias estadísticas se caracterizan por ser constantes con el pasar del tiempo haciendo su variabilidad menor.

3.2.3 Tasa de matriculación bruta terciaria

La tasa bruta de matriculación terciaria se define como el total de las persona matriculadas en el nivel terciario o universitario independientemente de su edad, expresado como porcentaje de la población en edad escolar oficial para este nivel de educación terciaria o superior (UNESCO, 2013). Este indicador se incluye dentro de la presente dimensión con el ánimo de analizar el ingreso en general de la población a los niveles de educación más altos. En la gráfica doce coincide la tendencia que reconoce mayor incidencia en la educación por parte de Argentina, Chile y Cuba. El caso venezolano sorprende ya que supera a los tres países mencionados, esta evolución se debe en gran medida por la prioridad que le ha dado el país a este tipo de educación para lo cual se crearon universidades en las áreas rurales que lograron mayor cantidad de personas vinculadas en la educación terciaria en busca de fortalecer programas de investigación.

Gráfico 12: Tasa bruta de matriculación terciaria



Fuente. Elaboración propia datos tomados del PNUD

Seguido por países como: Perú, Colombia y Costa Rica, donde los dos últimos mostraron evolución con mayor variabilidad en las cifras. Finalmente México y El Salvador son los países que tienen menor tasa de matriculación bruta terciaria ya que después del período de estudio su participación e incidencia en este tipo de educación ha sido casi constante.

Las diferentes variables de educación permiten entrever la prioridad de cada uno de los países seleccionados dentro de este campo. Teniendo en cuenta que es uno de los más importantes tanto para el proceso de empoderamiento de los individuos en general como para los niveles de desarrollo humano y calidad de vida de cada una de las economías. En cuanto al caso de Brasil se debe considerar que las dos últimas variables no poseen la disposición de datos en el rango de tiempo estudiado lo cual no permite un análisis más profundo dentro de la dimensión de acceso a servicios básicos, sin embargo según el índice de educación este país se encuentra en el promedio de los estudiados.

3.3 Tercera Dimensión de Empoderamiento

Finalmente en la tercera dimensión de empoderamiento femenino el factor principal es la toma de decisiones como uno de los fines últimos de este proceso para ello se tendrán en cuenta las variables: participación en la fuerza de trabajo y participación dentro de los escaños parlamentarios.

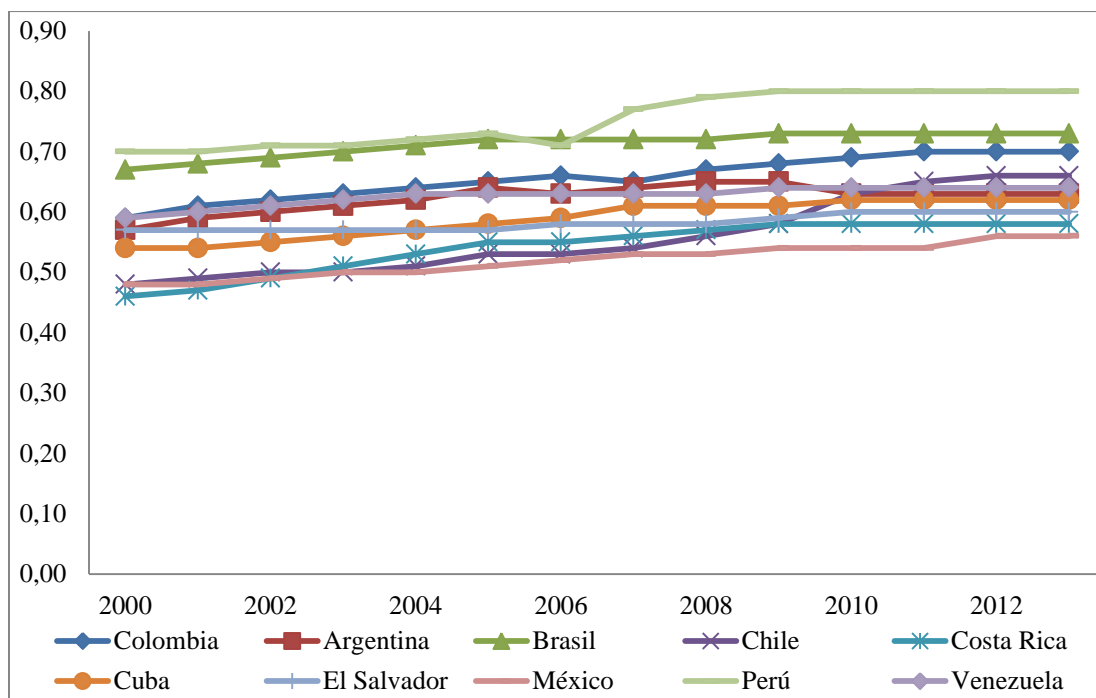
3.3.1 Participación en la fuerza de trabajo, relación mujer - hombre

Este indicador hace referencia a un concepto de la economía política de donde se refleja la capacidad del hombre para trabajar en los procesos de producción a través de su conjunto de fuerzas físicas y espirituales, permite determinar la parte económicamente activa dentro de la población en edad de trabajar de cada uno de los países seleccionados. Su principal objetivo dentro de las dimensiones del índice de empoderamiento se basa en mejorar la relación entre sexos dentro del mercado laboral a fin de observar expansión en la fuerza de trabajo femenina y la transformación estructural de las relaciones sociales, económicas y culturales herencia de las costumbres dentro de los países latinoamericanos.

La medición de esta variable está definida por la relación de mujer a hombre de la proporción de población en edad de trabajar de un país, estandarizado por el porcentaje de 15 años de edad o más, que se involucra en el mercado laboral, ya sea trabajando o

buscando activamente trabajo (OIT, 2013). El gráfico número trece, muestra el comportamiento de la variable dentro de los países seleccionados se puede observar que las economías latino americanas en general se encuentran realizando acciones de discriminación positivas en donde mejoren este tipo de relaciones debido a esto todos los países seleccionados incrementaron en diferentes proporciones su participación para el período de estudio. Como referencia a nivel mundial de este indicador en la actualidad Malauí es el país con mayor participación en la fuerza de trabajo medida a través de esta relación con un porcentaje de 1.042 mientras que la República Árabe Siria es el país con el nivel más bajo de participación representado por 0.184% atribuido principalmente al rol dado a la mujer dentro de la cultura Árabe.

Gráfico 13: Participación en la fuerza de trabajo, relación (mujer – hombre)



Fuente. Elaboración propia datos tomados del PNUD

Cabe destacar el caso de Perú ya que de los países en estudio es el que mayor participación tiene desde inicio del siglo XX tuvo un incremento porcentual gradual hasta el año 2006, año en el cual disminuye su participación un poco más que Brasil a 0.71%, no obstante es un valor representativo, para luego continuar en ascenso de manera más rápida hasta el año 2009, año en el cual se desacelera dicho incremento y en el 2013 posee una participación en la fuerza de trabajo, relación mujer – hombre de 0.80%. Seguido por Brasil el cual tuvo un

aumento constante en los trece años de estudio. Y Colombia incremento su participación ocupando el tercer puesto de los países seleccionados con un porcentaje de 0.70 en el año 2013. Por su parte Chile es el país con la mejor variación en cuanto a proporciones ya que para el 2000 la relación de participación estaba dada por 0.48% uno de los últimos y para el año 2013 aumento a 0.66% por encima de Venezuela, Argentina, Cuba, El Salvador, Costa Rica y México.

3.3.2 Relación mujer – hombre dentro de los escaños parlamentarios

Esta variable es la más significativa para la presente investigación puesto que expone la participación política de las mujeres en cada uno de los países seleccionados, medida a través del porcentaje de escaños parlamentarios ocupados por mujeres, expresado como una proporción de los ocupados por los hombres que como se ha indicado es primordial para la realización de una democracia efectiva e incluyente. Cabe mencionar que aunque es primordial incrementar el número de mujeres dentro de los escaños parlamentarios más aún se debe procurar que las mujeres una vez hayan ingresado a esta instancia pública utilicen sus posiciones de influencia en pro de crear la diferencia hacia los procesos y resultados en el momento de toma de decisiones con el fin de fomentar asociaciones constructivas entre ambos sexos.

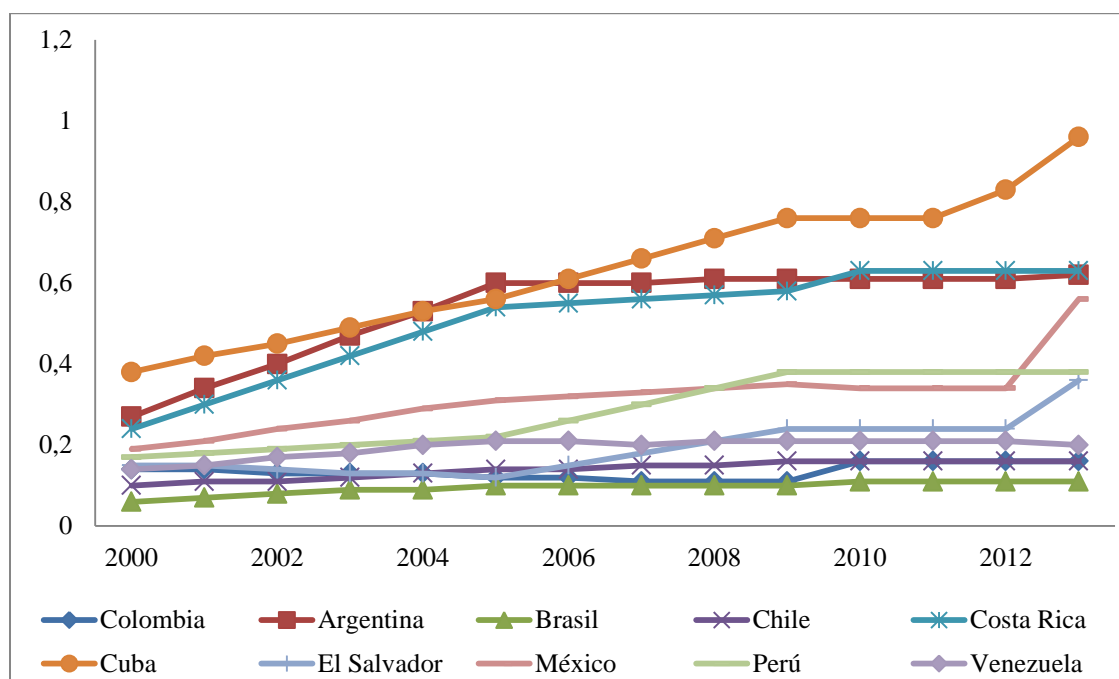
En el gráfico catorce, se muestra la tendencia estadística de este indicador de donde se puede analizar que los países latino americanos en estudio han realizado diferentes acciones en pro de mejorar esta problemática, unos con mejores resultados que otros, lo cual se puede identificar claramente como por ejemplo: Cuba que durante todo el período aumento la relación con bastante ventaja frente a los demás países obteniendo en el 2013 un porcentaje de 0.96% muy similar al del parlamento europeo, esto se debe en gran medida por el tipo de economía cubana en donde los diputados son personas de todo tipo de clases sociales, es decir desde obreros hasta dirigentes políticos, miembros del ejército, líderes religiosos, etc. Lo que refleja el alto grado de inclusión dentro del sistema.

Por su parte en Argentina y en Costa Rica tuvieron comportamientos muy similares con unos pocos puntos porcentuales a favor del primero desde el año 2000 hasta el 2009, año en el que el segundo evoluciono dos puntos porcentuales por encima del primero para luego en el 2013 terminar con las misma relación. Por su parte México mostró un comportamiento con poca variabilidad entre el 2000 y el 2012.

Los mecanismos de acción positiva a favor de la igualdad de géneros han tenido resultados favorables aunque en pequeñas proporciones, sus sistemas de garantías ayudan a que no se pierda de vista el objetivo. Muestra de ello está dada por Perú y El Salvador los cuales en la actualidad presentan respectivamente 0.38 y 0.36 por ciento.

Finalmente de los países seleccionados los que tienen menor relación con muy poca variabilidad en el tiempo de estudio son Venezuela, Colombia, Chile y Brasil los cuales en el año 2013 se mantienen en un rango de 0.11% a 0.20%.

Gráfico 14: Relación mujer- hombre dentro de los escaños parlamentarios



Fuente. Elaboración propia datos tomados del PNUD

Pese a que de los países estudiados la mayoría dentro de sus sistemas legales han fomentado la existencia de discriminación a favor de la mujer o Ley de Cuotas aún no se logra la participación equitativa esperada en esta instancia pública y los porcentajes de la relación mujer – hombre dentro de los escaños parlamentarios todavía poseen valores bastante bajos en la mayoría de los países con respecto a nivel mundial. Es por ello que a continuación se expone algunos datos en cuanto a este mecanismo a fin de obtener una idea más clara del funcionamiento en los sistemas políticos de cada uno de los países:

Tabla 5: Ley de cuotas (países seleccionados)

| País | Año de creación | Cuota mínima por Ley | Ubicación específica en la lista | Tipo de lista |
|--------------------|-----------------|----------------------|----------------------------------|---------------|
| Colombia | 2000 | 30% | No | Cerrada |
| Argentina | 1991 | 30% | Si | Cerrada |
| Brasil | 1997 | 30% | No | Abierta |
| Chile | NA | NA | NA | NA |
| Costa Rica | 1997/2000 | 40% | Si | Cerrada |
| Cuba | NA | NA | NA | NA |
| El Salvador | NA | NA | NA | NA |
| México | 1996 | 30% | No | Cerrada |
| Perú | 1997 | 25% | No | Abierta |
| Venezuela | 1997 | 30% | No | Cerrada |

Fuente. Elaboración propia

Es curioso que al observar la anterior tabla Cuba sin tener Ley de Cuotas sea el país con mayor relación y participación de las mujeres en sus organismos públicos a ello se puede atribuir como se ha mencionado el tipo de funcionamiento incluyente dentro de su economía. Por el contrario Argentina y Costa Rica que son los siguientes países con porcentajes significativos si cuentan con la existencia de la ley el primero con mayor anterioridad al segundo lo cual permite ver los resultados positivos en cifras de este tipo de mecanismos siempre y cuando se asuman con la formalidad debida.

3.4 Incidencia del Índice de Empoderamiento en el Desarrollo Humano

Para analizar la incidencia del índice de empoderamiento descrito en 3.1 sobre los niveles de desarrollo humano de cada uno de los países en estudio se hace necesario observar la clasificación dada por PNUD representada en la siguiente tabla.

Tabla 6: Índice de Desarrollo Humano Muy Alto, países seleccionados (2013)

| PUESTO | PAÍS | ESTIMACIÓN |
|-----------|-----------|------------|
| 41 | Chile | 0.822 |
| 44 | Cuba | 0.815 |
| 49 | Argentina | 0.808 |

Fuente. Elaboración propia datos tomados de PNUD.

Tabla 7: Índice de Desarrollo Humano Alto, países seleccionados (2013)

| PUESTO | PAÍS | ESTIMACIÓN |
|--------|------------|------------|
| 67 | Venezuela | 0.764 |
| 68 | Costa Rica | 0.763 |
| 71 | México | 0.756 |
| 79 | Brasil | 0.744 |
| 82 | Perú | 0.737 |
| 98 | Colombia | 0.711 |

Fuente. Elaboración propia datos tomados de PNUD.

Tabla 8: Índice de Desarrollo Humano Medio, países seleccionados (2013)

| PUESTO | PAÍS | ESTIMACIÓN |
|--------|-------------|------------|
| 115 | El Salvador | 0.662 |

Fuente. Elaboración propia datos tomados de PNUD.

Se puede analizar que los países con mayor participación femenina en las distintas variables como lo son: Cuba, Argentina y Chile tienen las más altas clasificación en pro de mejorar sus estándares de vida.

Las variables más significativas para estos países son:

En el caso de Cuba sin duda alguna la relación mujer – hombre dentro de los escaños parlamentarios siendo destacable frente a los demás, así mismo la educación en el país es una variable considerable para el análisis de su desarrollo pese a que tuvo un aumento notable en el año 2009 y luego de esto una leve disminución, y la tasa de fecundidad en adolescentes siendo la más baja de todos los países estudiados.

En el caso de Argentina las principales distinciones que mejora la calidad de vida de sus habitantes están dadas por la educación ya que en promedio el acceso a este servicio básico es fácilmente posible para las personas del común lo cual tiene repercusiones notables en la participación equitativa de los escaños parlamentarios y la mejora en la creación de capacidades para la población en su conjunto. Adicionalmente cabe destacar que la tasa de fecundidad en adolescentes para este país tiene estimaciones muy favorables para las relaciones sociales y económicas.

Por su parte Chile que es el país con más alta clasificación de desarrollo humano dentro del presente documento se destaca por mejorar el empoderamiento femenino a través de la

eficiencia en la prestación de los servicios básicos puesto que la tasa de mortalidad materna es la menor del mismo modo la expectativa de vida del país es favorable siendo más alentadora en las mujeres que en los hombres e indudablemente la educación es otro de los factores destacables dentro del desarrollo chileno ya que la tasa de matriculación bruta terciaria como uno de los niveles más altos de logros alcanzados por los ciudadanos es de las mejores.

La mayoría de los países seleccionados se encuentran dentro de la clasificación de índice de desarrollo humano alto lo que posiciona a Latinoamérica un poco por encima del promedio si se realiza un contraste a nivel mundial, es innegable que las distintas variables para el empoderamiento de la mujer en varios de los países pertenecientes a esta clasificación son muy similares sin embargo cabe mencionar las mejoras en; Costa Rica con la alentadora expectativa de vida tanto para hombres como para mujeres, en Perú la baja tasa de fecundidad en adolescentes, en Venezuela los positivos avances en el ámbito de la educación terciaria y la esperanza de vida en educación realizando énfasis en las mujeres, en México la baja tasa de mortalidad materna y en Colombia y Brasil la significativa relación hombre - mujer en la fuerza de trabajo.

El país con la menor clasificación en este índice es El Salvador, el cual ocupa el puesto número 115 y no ha logrado una notable participación en las variables descritas a excepción de la tasa de mortalidad materna.

Los datos evidencian claramente las mejoras y desmejoras en el desarrollo humano que pueden proporcionarse a través de la forma en que se maneja las distintas variables dentro de estos indicadores de empoderamiento femenino y muestra las ventajas que posiblemente podrían obtener los países si se dedicarán aumentar estos parámetro en pro de una igualdad de sexos y al fomento de economías inclusivas de un modo formal para su ciudadanía en conjunto.

CONCLUSIONES

El empoderamiento ha sido un concepto utilizado a nivel mundial para promover diferentes factores dentro de determinados grupos marginados por la historia social, entre ellos la participación de las mujeres. En Colombia dicha participación fue impulsada en el año 2000 por el mecanismo Ley de Cuotas con la intención de generar equidad entre sexos y mejorar el acceso de las mujeres a los cargos de niveles decisorios en la instancia de la esfera de lo público, bajo una política de largo plazo, encaminada a promover la igualdad social e impulsar el desarrollo económico y humano en el país.

Sin embargo, luego de realizar el análisis del comportamiento participativo de la mujer en las diferentes ramas del poder público colombiano evidenciamos que dicha herramienta en primera instancia está sesgada en los diferentes procesos de elección puesto que en algunos casos en las listas no ingresan mujeres realmente empoderadas y capacitadas para la toma de decisiones sino que ingresan por mero requisito legal, es por esto que las cifras no han mostrado una variación positiva, significativa y estable. Contrario a lo desarrollado por Sen y Nussbaum, quienes argumentan en *el enfoque de las capacidades* que se debe garantizar el respeto y la dignidad en la adquisición de mejores niveles de vida como alternativa de evolución en contra de las políticas públicas existentes actualmente basadas en el asistencialismo. En el caso colombiano las costumbres culturales aún no posibilitan este cambio en el diseño de las políticas por lo cual la inclusión de la mujer no se ha visto dentro del común como un tema de considerable atención obstaculizando los objetivos dentro del mecanismo de discriminación positiva denominado Ley de Cuotas.

Ahora bien, luego de haber analizado el comportamiento de la participación de la mujer a través de la historia colombiana cabe señalar que se han realizado diferentes avances con el pasar de los años pese a ello en ninguno de los periodos estudiados Colombia logró el nivel exigido por la ley del 30% de participación mínima de la mujer. Uno de los elementos que influyen en esta falta de resultados deseados puede ser que no todos los departamentos colombianos deben cumplir con el mecanismo corrector de desigualdad lo que no permite que en las zonas rurales cambie la perspectiva en cuanto al rol femenino.

Por otra parte según Rowlands el proceso de empoderamiento de las mujeres en las economías incide en el desarrollo humano y social de las comunidades, ella estudia principalmente los resultados en las economías latinas y encuentra que uno de los elementos más importantes a la hora de analizar este proceso es la “opresión interiorizada”, la cual se debe tratar desde el interior de cada una de las mujeres ya que en muchos casos las mujeres no notan que poseen este obstáculo dentro de sus pensamientos.

Otro elemento a mencionar es la incidencia sobre los niveles de desarrollo humano, la cual se midió por medio del índice de empoderamiento femenino elaborado con base en las dimensiones propuestas por Sen. Este sirvió para evaluar a las mujeres latinas en diferentes aspectos desde la satisfacción de las necesidades básicas y el acceso a estos servicios hasta la madurez en la toma de decisiones, se encontraron cifras poco alentadoras, principalmente en el ámbito de salud lo que permite observar que las economías latino americanas poseen graves problemas estructurales dentro de estos sistemas. Adicionalmente se puede analizar el alto nivel de injusticia social, pobreza e inequidad de género en la satisfacción de las necesidades básicas. Haciéndose necesario cambios estructurales u organizacionales dentro de estas variables. Luego de evidenciar esta influencia cabe mencionar que de los países seleccionados; la cifras de expectativa de vida, educación y mercado laboral están en el promedio con respecto a nivel mundial lo cual reconoce un significativo avance a través de los años y la posibilidad de mejorar y dinamizar aún más estos indicadores si se sigue por el buen camino.

Finalmente en cuanto a la participación política de la mujer los indicadores son bastantes bajos en general, no cabe duda que en varias de las economías latinas se dio un esfuerzo por reglamentar esta participación y difundir la inclusión y el pluralismo dentro de las esferas de lo público y lo privado. No obstante se hace necesario un continuo cambio en el campo normativo con el fin de estructurar una política que realmente obligue a que se fomente la igualdad entre sexos como curiosamente ocurre en el caso cubano donde sin la necesidad de esta norma en cifras desde el año 2000 hasta la actualidad tiene la más alta relación mujer – hombre dentro de los escaños parlamentarios pasando de 0.38% a 0.96% con respecto a los demás países estudiados. Este resultado evidencia que es necesaria una

complementariedad entre la norma y todas las variables descritas para que se logre el propósito de una economía incluyente con niveles de desarrollo más altos.

Luego de conocer los resultados obtenidos de la presente investigación queda abierta la posibilidad a futuras extensiones en donde se busque identificar los mecanismos adecuados para que el empoderamiento femenino y la participación de la mujer se logren en el largo plazo de modo sostenible y se incluya el componente social que fomente interés en esta temática para todos sin discriminación de sexo, puesto que los efectos como se ha mostrado se evidencian en mejoras en el desarrollo humano y económico del país no solo en el de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2012). *Por Que Fracasan Los Paises*. Deusto S.A. Ediciones.

Casique, I. (2006). *ÍNDICES DE EMPODERAMIENTO FEMENINO*. Mexico: UNAM.

Cuadrado, I., & Morales, F. (2007). *Algunas claves sobre el techo de cristal en las organizaciones*. Madrid, España: Revista de psicología del trabajo y de las organizaciones, Vol 23 N° 2 .

Donoso, E., & Carvajal, J. (2012). El cambio del perfil epidemiológico de la mortalidad materna en Chile dificultará el cumplimiento del quinto objetivo del milenio. *Revista médica de Chile* .

Estrada, N. (2013). Empoderamiento femenino desde el desarrollo humano. *El color del dinero* , 82 - 83.

Fraser, N. (2006). *¿Redistribución o Reconocimiento?* Madrid: Ediciones Morata.

Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta*. Facultad de Derecho, Universidad de los Andes .

Freire, P. (1992). *Pedagogía de la esperanza* . Siglo veintiuno.

Gaceta del Congreso N° 12. (04 de Marzo de 1999). Ponencia para primer debate de proyecto de Ley estatutaria 158 de 1998 Camara, 62 de 1998 Senado. Bogota D.C, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

Gaceta del Congreso N° 137 . (02 de Junio de 1999). Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley estatutaria 158 de 1998 Camara, 62 de 1998 Senado. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia .

Gómez, A. G. (1987). *Los Derechos de la Mujer en la Legislación Colombiana*. Antioquia .

Ibrahim, S., & Alkire, S. (December de 2007). Agency and Empowerment: A proposal for internationally comparable indicators . Oxford , Inglaterra: OPHI Working Paper Series, Oxford Development Studies .

León , M., & Holguín, J. (2005). *Nadando contra la corriente mujeres y cuotas políticas en los países andinos*. Bogotá: Quito: FLACSO.

León, M. (2001). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Recuperado el 14 de 04 de 2014, de La ventana, num. 13.: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana13/ventana13-4.pdf>

Mejía, M. M. (2000). Precisiones sobre el proyecto de Ley Estatutaria N° 62/98 del Senado y 158/98 de la Cámara de Representantes. Colombia.

Mill, J. S. (1997). *The subjection of women*. London: Stanley Appelbaum.

Mill, J. S., & Mill, H. T. (2000). *Ensayos sobre la igualdad de los sexos*. Antonio Machado.

MOE. (2013). *Informe electoral 2013*. Misión de Observación Electoral.

MOE. (2013). *Informe Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*. Misión de Observación Electoral.

Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades propuesta para el desarrollo humano*. Paidós, Espasa Libros, S.L.U.

Nussbaum, M. C. (2007). *Las fronteras de la justicia*. Barcelona: Paidós Ibèrica, S.A.

Nussbaum, M. C. (2000). *Las mujeres y el desarrollo humano*.

OIT. (2013). Organización Internacional de Trabajo. *Indicadores Claves del Mercado de Trabajo*. Ginebra.

OPS. (2005). *Informe sobre la salud mundial*. Organización Panamericana de la Salud.

ORG. (s.f.). *Organización Congreso visible*. Recuperado el 25 de Abril de 2014, de <http://www.congresovisible.org/>

PNUD. (1990). *Desarrollo humano: Informe 1990*. Bogotá: Tercer Mundo.

PNUD. (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano, El ascenso del sur: Progreso humano en un mundo diverso*.

Quintana Vinasco, E. M. (1950). *Por la plenitud de la ciudadanía de la mujer colombiana*. Bogotá: Tesis de grado, Universidad Nacional de Colombia.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2012). Voto femenino: cuestión de equidad de género. *Nuestra Huella*, Edición 70.

Rowlands, J. (1997). *Questioning Empowerment*. London: Oxfam.

Saraccini, A. V. (2005). Empoderamiento femenino: alternativa ética del conflicto entre sexismo e identidad de género : una oferta equitativa en las grietas económicas del sistema. *Humanidades: la ética en el inicio del siglo XXI*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Schuler, M. (1997). *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento*. Bogotá: TM editores.

Sen, A. (1999). *Desarrollo y libertad* . New York.

Sen, A. K. (1996). *La Calidad de Vida*. Fondo de Cultura Económica, The United Nations University.

UNESCO. (2013). Centro de datos. *Instituto de estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. .

Wollstonecraft, M. (2005). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid: Istmo, S.A.

Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia* . Madrid: Ediciones Càtedra (Grupo Anaya, S.A).

ANEXOS

| EMPODERAMIENTO CASO COLOMBIANO | 2000 | | 2001 | | 2002 | | 2003 | | 2004 | | 2005 | | 2006 | |
|---|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|
| Tasa de mortalidad materna (muertes por cada 100000 nacidos vivos) | 130,00 | | 123,99 | | 118,00 | | 112,00 | | 106,10 | | 100,00 | | 98,40 | |
| Tasa de fecundidad adolescente (nacimientos por cada 1000; mujeres entre 15-19 años) | 91,70 | | 92,50 | | 93,30 | | 94,10 | | 94,90 | | 95,70 | | 91,42 | |
| Esperanza de vida por sexo | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| | 67,30 | 74,82 | 67,58 | 75,00 | 67,86 | 75,30 | 68,14 | 75,52 | 68,42 | 75,79 | 68,70 | 76,07 | 68,90 | 76,27 |
| Población con al menos educación secundaria completa (% 25 años y mayores) | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| | 6,60 | 6,40 | 6,62 | 6,44 | 6,64 | 6,48 | 6,66 | 6,52 | 6,68 | 6,56 | 6,70 | 6,60 | 6,84 | 6,74 |
| Años esperados de educación por sexo | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| | 11,20 | 11,70 | 11,42 | 11,90 | 11,64 | 12,10 | 11,86 | 12,30 | 12,08 | 12,50 | 12,30 | 12,70 | 12,50 | 13,10 |
| Tasa de matriculación bruta terciaria | 24,00 | | 25,20 | | 26,40 | | 27,60 | | 28,80 | | 30,00 | | 32,00 | |
| Participación en la fuerza de trabajo, relación mujer - hombre (% de 15 años y mayores) | 0,59 | | 0,61 | | 0,62 | | 0,63 | | 0,64 | | 0,65 | | 0,66 | |
| Relación mujer a hombre, escaños parlamentarios | 0,14 | | 0,14 | | 0,13 | | 0,13 | | 0,13 | | 0,12 | | 0,12 | |
| | 2007 | | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | |
| Tasa de mortalidad materna (muertes por cada 100000 nacidos vivos) | 96,80 | | 95,20 | | 93,60 | | 92,00 | | 85,00 | | 85,00 | | 85,00 | |
| Tasa de fecundidad adolescente (nacimientos por cada 1000; mujeres entre 15-19 años) | 87,14 | | 82,87 | | 78,58 | | 74,30 | | 74,30 | | 68,10 | | 68,10 | |
| Población con al menos educación secundaria completa (% 25 años y mayores) | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| | 6,98 | 6,88 | 7,12 | 7,02 | 7,26 | 7,16 | 7,40 | 7,30 | 7,50 | 7,15 | 7,10 | 7,00 | 7,10 | 7,00 |
| Años esperados de educación por sexo | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| | 12,70 | 13,40 | 13,00 | 13,65 | 13,30 | 13,90 | 13,20 | 13,90 | 13,30 | 13,80 | 12,90 | 13,50 | 12,90 | 13,50 |
| Esperanza de vida por sexo | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| | 69,10 | 76,50 | 69,35 | 76,72 | 69,60 | 76,98 | 69,80 | 77,16 | 70,00 | 77,35 | 70,20 | 77,53 | 70,40 | 77,55 |
| Tasa de matriculación bruta terciaria | 33,00 | | 35,00 | | 37,00 | | 39,00 | | 43,00 | | 45,00 | | 45,00 | |
| Participación en la fuerza de trabajo, relación mujer - hombre (% de 15 años y mayores) | 0,65 | | 0,67 | | 0,68 | | 0,69 | | 0,70 | | 0,70 | | 0,70 | |
| Relación mujer a hombre, escaños parlamentarios | 0,11 | | 0,11 | | 0,11 | | 0,16 | | 0,16 | | 0,16 | | 0,16 | |